



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

## **FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

### **ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Planeamiento tributario para la previsión de futuras  
contingencias fiscales en la empresa Servicios Múltiples Rosa  
Ttica SAC, Arequipa, 2020**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

**AUTORES:**

Br. Cáceres Berrios, Liliana Nathaly (ORCID: 0000-0001-8467-3728)

Br. Chaquicondori Aliaga, Pamela Ivana (ORCID: 0000-0002-9225-773X)

**ASESOR:**

Mg. Espinoza Gamboa, Ericka Nelly (ORCID: 0000-0002-5320-4694)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

LIMA – PERÚ

2021

## **DEDICATORIA**

Dedico esta tesis a Diosito que siempre

está encaminando mis pasos

A mis padres y mi familia por estar

Presentes con su confianza y lealtad

Sin dudar de mis capacidades como

Profesional y persona.

**Liliana**

A. Nuestro padre celestial, mis padres,  
familiares y mi docente por su amor y su fe  
en mí, les presento este trabajo, fruto de mi  
estudio perseverante.

Quienes me motivan para desarrollar el  
presente trabajo.

**PAMELA**

## **AGRADECIMIENTO**

Mi agradecimiento especial para nuestra asesora,  
por su colaboración y paciencia en este trayecto,  
debido a su aporte de conocimientos y experiencia  
Para lograr nuestros objetivos como profesional.

**LILIANA**

A. Los catedráticos de la universidad, a mi  
asesora, por su apoyo que nos brinda,  
para poder desarrollar adecuadamente  
nuestro trabajo, con facilidad y rapidez,  
para así poder lograr nuestro propósito  
como profesional.

**PAMELA**

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD .....	iv
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	v
ÍNDICE DE TABLAS .....	vi
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES .....	vii
RESUMEN .....	viii
ABSTRACT .....	ix
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO .....	4
III. METODOLOGÍA .....	20
3.1. TIPO Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	20
3.2. VARIABLES Y OPERACIONALIZACIÓN .....	21
3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	22
3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	22
3.5. PROCEDIMIENTOS.....	23
3.6. MÉTODO DE ANÁLISIS DE DATOS.....	24
3.7. ASPECTOS ÉTICOS.....	24
IV. RESULTADOS.....	25
V. DISCUSIÓN.....	57
VI. CONCLUSIONES .....	60
VII. RECOMENDACIONES.....	62
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	63
ANEXOS .....	70

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. <i>Matriz de Operacionalización</i> .....	21
Tabla 2. <i>Situación Tributaria de la Empresa</i> .....	27
Tabla 3. <i>Ventas mensuales</i> .....	32
Tabla 4. <i>Operaciones gravada y no gravada de compras</i> .....	33
Tabla 5. <i>Pagos del Impuesto a la Renta</i> .....	34
Tabla 6. <i>Pagos del Impuesto General a las Ventas</i> .....	35
Tabla 7. <i>Pagos a ESSALUD</i> .....	36
Tabla 8. <i>Pagos al Sistema Privado de Pensiones</i> .....	37
Tabla 9. <i>Pagos al ESSALUD MAS VIDA</i> .....	38
Tabla 10. <i>Pagos de Gratificación</i> .....	39
Tabla 11. <i>Pagos de Compensación por Tiempo de servicio</i> .....	40
Tabla 12. <i>Análisis de infracciones</i> .....	41
Tabla 13. <i>Análisis de intereses</i> .....	42
Tabla 14. <i>Análisis de Intereses Proyectados</i> .....	43
Tabla 15. <i>Postergación de obligaciones mensuales 2020</i> .....	44
Tabla 16. <i>Análisis de comprobantes sin bancarización</i> .....	45
Tabla 17. <i>Cotejo de los depósitos de detracciones</i> .....	46
Tabla 18. <i>Ingreso como recaudación</i> .....	47
Tabla 19. <i>Declaraciones mensuales - 621</i> .....	48
Tabla 20. <i>Declaraciones mensuales - 601</i> .....	49
Tabla 21. <i>Diagnóstico de contingencias – Infracciones y sanciones</i> .....	50
Tabla 22. <i>Diagnostico de contingencias - pendientes de pago</i> .....	51
Tabla 23. <i>Objetivo tributario I – minimización de pago de interés</i> .....	52
Tabla 24. <i>Objetivo tributario II – uso de liquidación de compras</i> .....	53
Tabla 25. <i>Objetivo tributario - planificación del pago del IGV</i> .....	54
Tabla 26. <i>Sostenimiento</i> .....	55
Tabla 27. <i>Medida de aplicación de un planeamiento tributario</i> .....	59

## ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1.</i> Organigrama de la Empresa .....	26
<i>Figura 2.</i> Resultados Integrales por Función .....	30
<i>Figura 3.</i> Resultados Integrales por Naturaleza .....	31

## **RESUMEN**

Para la presente tesis, el objetivo de estudio fue determinar el planeamiento tributario para la previsión de futuras contingencias fiscales en la empresa Servicios Múltiples Rosa Ttica SAC, Arequipa, 2020. La metodología fue de un enfoque cuantitativo tipo aplicada, con diseño no experimental, descriptivo transversal donde se tomó como muestra al personal de la empresa y la documentación contable tributaria a los cuales se les aplicó una entrevista y un análisis documental utilizando un cuestionario y guía de análisis documental, los resultados evidencian conocimiento básico del personal y contingencias a futuro por ineficiente planificación por lo tanto se concluye en realizar un planeamiento tributario que consiste en utilizar las liquidaciones de compra para descentralizar el pago del impuesto general a las ventas durante el ejercicio y solicitar el fraccionamiento de la deuda tributaria así provisionar contingencias futuras.

**PALABRAS CLAVES:** Planeamiento tributario, contingencias fiscales, Normativa tributaria.

## **ABSTRACT**

For this thesis, the objective of the study was to determine the tax planning for the forecast of future tax contingencies in the company Servicios Múltiples Rosa Ttica SAC, Arequipa, 2020. The methodology was applied, with a non-experimental, descriptive transversal design where the company's personnel and the tax accounting documentation were sampled, to which an interview and a documentary analysis were applied using a questionnaire and a documentary analysis guide, the results show basic knowledge of the personnel and future to contingencies. For inefficient planning therefore it is concluded to carry out a tax planning that consists of using the purchase liquidations to decentralize the payment of the general sales tax during the fiscal year and request the fractionation of the tax debt and thus provide future contingencies.

**KEYWORDS:** Tax planning, tax contingencies, tax situation, tax regulations.



## I.Introducción

### **Realidad Problemática**

#### ***La Realidad Problemática Internacional***

A nivel internacional actualmente también existe esta problemática tal como lo menciona (Villasmil, 2017) A lo largo del tiempo la administración tributaria ha impuesto reformas tributarias para lograr una buena recaudación tributaria. Por lo cual es un factor primordial para las empresas el diseño de estrategias tributarias.

Tanto así en Ecuador según (Torres L. A., 2016) Señala que el crecimiento de los negocios son escasas por la normativa tributaria ecuatoriana, siendo una estrategia la planificación tributaria, el cual brinda un alivio fiscal para la empresa.

Así mismo en Argentina según (Gomez, 2019) argumenta que el sistema tributario argentino es complejo y el excesivo aumento de la presión fiscal para la recaudación de fondo hace que las empresas tomen medidas que les permita tener ventajas tributarias dentro del marco legal utilizando recursos necesarios acorde a ley para proseguir siendo competitivos en el mercado.

En Argentina (Rodríguez & Magadan, 2020) nos indican que la Autoridad Tributaria Argentina (AFIP) creó un régimen informativo respecto a las estrategias de planificación tributaria nacional e internacional este régimen reportar cualquier convenio, esquema, plan y cualquier otra acción que resulte en una ventaja tributaria o cualquier otro tipo de beneficio a favor del contribuyente de cualquier impuesto federal argentino como el impuesto a la renta con cualquier régimen informativo vigente argentino, tanto en el escenario nacional como transfronterizo. Como estrategias de planificación tributaria transfronteriza sujetas a este régimen informativo.

En Estados Unidos (Barral, 2017) Refieren que los contribuyentes pierden atenuantes en el pago de sus impuestos por carencia de profesionales especialistas y un planeamiento tributario.

#### ***La Realidad Problemática Nacional***

En el ámbito nacional actualmente también existe esta problemática tal como lo menciona (gestión, 2016) nos indica que sondeando a más de 80 profesionales en

el área tributaria y administrativa donde el mayor porcentaje carece de un estudio de las empresas y definan políticas tributarias a favor de las empresas donde laboran y en menor porcentaje tienen planes de proponer estrategias de planeamiento.

Según (Benites & Rafael, 2017) Nos indican que según situación tributaria de la empresa se requiere una propuesta de planeamiento tributario la cual debe ayudar a corregir y prevenir errores en materia fiscal mejorando su nivel de ingresos económica y optimizando los recursos materia de pago de los tributos.

Asimismo (Gadea, 2018) nos indica que por el crecimiento de las actividades de las diferentes empresas se debe reflexionar a la realización de una planificación tributaria para tener entendimiento sobre las acciones que se tomarán al entorno fiscal, evitando futuros errores tributarios lo cuales conllevan a multas producidas por el desacertado modo de aplicación de la Norma Tributaria.

Según (Acarapi, 2020), observa que las personas jurídicas y naturales tienen una gran presión tributaria por lo cual registran contingencias fiscales, generando deudas tributarias no previstas y complicando las actividades comerciales e inversión.

Según (Effio & Chapoñán, 2019) Nos indican que se están ejecutando labores de fiscalización con herramientas tecnológicas verificando declaraciones no correspondientes por sus ingresos y gastos las cuales perjudican al estado.

La empresa Servicios Múltiples Rosa Ttica SAC que cuenta como actividad principal la distribución de materiales para la construcción, madera, puntales, artículos y herramientas de ferretería y otros ,domicilio fiscal en Av. Aviación nro. 119 Arequipa - Arequipa - Cerro Colorado, iniciando sus actividades en el 2016 desarrollando sus actividades en el departamento de Arequipa.

La empresa cuenta con una gestión tributaria mínima que optimice el pago de sus tributos, al no contar con una buena interpretación de la normativa la cual está en constantes cambios provocando un incremento en el pago de sus impuestos, pago de multas e infracciones tributarias; evidenciando, una precario planeamiento tributario que prevenga contingencias tributarias.

## **Planteamiento Del Problema**

Esta investigación se plantea como Problema general la siguiente pregunta ¿En qué consiste el Planeamiento tributario para la previsión de futuras contingencias

fiscales en la empresa Servicios Múltiples Rosa Ttica SAC, Arequipa, 2020?; Los Problema específico planteados son: ¿Cómo es la situación tributaria en la empresa Servicios Múltiples Rosa Ttica SAC, Arequipa, 2020?, ¿En qué medida se cumple la normativa tributaria en la empresa Servicios Múltiples Rosa Ttica SAC, Arequipa, 2020?, ¿Cuáles son los factores de riesgo y beneficio tributario en la empresa Servicios Múltiples Rosa Ttica SAC, Arequipa, 2020?, ¿Cuáles son las contingencias tributarias en la empresa Servicios Múltiples Rosa Ttica SAC, Arequipa, 2020?, ¿En qué medida se aplica el planeamiento tributario en la empresa Servicios Múltiples Rosa Ttica SAC, Arequipa, 2020?

### **Justificación**

La investigación tiene una justificación social estará basada en un planeamiento tributario para la empresa Servicios Múltiples Rosa Ttica SAC la cual será implementada por la administración y personal implicado en las transacciones tributarias-contables las cuales preverán contingencias futuras para la empresa obteniendo beneficios económicos rigiéndose en las normas tributarias. La justificación teórica se basa que la presente investigación está sustentada en autores actuales y reconocidos sirviendo dicha investigación como base para otras investigaciones relacionadas.

### **Objetivo**

Teniendo como Objetivo general: Determinar Planeamiento tributario para la previsión de futuras contingencias fiscales en la empresa Servicios Múltiples Rosa Ttica SAC, Arequipa, 2020; En ese sentido los Objetivo específicos son Analizar la situación tributaria en la empresa Servicios Múltiples Rosa Ttica SAC, Arequipa, 2020, Identificar el cumplimiento de la normativa tributaria en la empresa Servicios Múltiples Rosa Ttica SAC, Arequipa, 2020, Identificar los factores de riesgo y beneficio tributario en la empresa Servicios Múltiples Rosa Ttica SAC, Arequipa, 2020; Determinar las contingencias tributarias en la empresa Servicios Múltiples Rosa Ttica SAC, Arequipa, 2020; Analizar en qué medida se aplica el planeamiento tributario en la empresa Servicios Múltiples Rosa Ttica SAC, Arequipa, 2020.

## II.Marco Teórico

### Trabajos Previos

#### *Trabajos Previos Internacionales*

En Brasil según (Livio & Pimentel, 2019) nos indican que Como en varios países del mundo se debate sobre la planificación fiscal se refiere a sus límites y hay un choque entre dos perspectivas sobre el tema. Por un lado, existe una perspectiva tradicional, cuyos defensores defienden la necesidad de preservar la seguridad jurídica del contribuyente y el uso de un método de interceptación más formalista de las normas tributarias. Por otro lado la perspectiva contemporánea, que busca estabilizar la necesidad de preservar al contribuyente frente al abuso de las autoridades tributarias, pero sin descuidar el hecho de que el contribuyente en ocasiones practica una planificación tributaria abusiva. Su objetivo de este trabajo es proyectar la posición brasileña respecto a la planificación fiscal y se llegó a la conclusión que El debate brasileño sobre planificación fiscal, como en otros países del mundo, está polarizado y no está claro cuáles serán los próximos desarrollos. Como se vio anteriormente, entre los autores académicos y los poderes ejecutivo y legislativo, no existe consenso sobre qué caracteriza la planificación tributaria legítima y abusiva. Los esfuerzos legislativos para regular la planificación fiscal no han tenido éxito.

En argentina (Gomez, 2019) En su tesis titulada Planificación Fiscal para el proceso de tomas de decisiones y reducción de cargas fiscales de Motores S.A. tiene como objetivo determinar la influencia y el impacto que tienen las cargas tributarias para la empresa Motores S.A. Córdoba, y proponer una Planificación fiscal de mejora los resultados de la gestión , por la reducción de la carga fiscal, con el fin de diferentes alternativas para la toma decisiones, con una metodología aplicada descriptiva de tipo cualitativa y cuantitativa concluyendo que la Planificación Fiscal se obtienen herramientas en materia fiscal que permiten usar los beneficios que las normas mejorando el rendimiento, optimizando recursos y obteniendo los beneficios fiscales, disminuyendo o difiriendo el impacto que estas tienen, dentro de los márgenes de la ley.

Según (Heitzman & Ogneva, 2019) En su artículo académico titulado Planificación fiscal de la industria y devoluciones de acciones. Tiene como objetivo

evidenciar la devolución de capitales a través de una planificación implementada por la industria usando una metodología descriptiva y concluyendo que con una planificación activa es beneficioso para la pequeña industria y minimizando la exposición de riesgo.

### ***Trabajos Previos Nacionales***

En el ámbito nacional (Carranza & Pariona, 2019) nos refieren en su tesis El Planeamiento Tributario y las Contingencias Tributarias en la Empresa MIKARH S.AC.,Periodo-2017, se realiza con el objetivo Describir como el planeamiento tributario permite prevenir contingencias tributarias en la empresa usando la metodología aplicada, no experimental descriptiva concluyendo que Con la aplicación del planeamiento tributario, será posible el cumplimiento de las normas tributarias y por ende la determinación adecuada del impuesto a la renta, permitirá pagar lo que realmente corresponde y así frente a futuras fiscalizaciones se demuestre resultados reales evitando infracciones sanciones y multas innecesarias.

Según (Yaipen & Zeña, 2020) con su tesis Planeamiento Tributario para Evitar Contingencias Tributarias en la Empresa Transporte Turismo Atahualpa, Chiclayo; tiene como objetivo Elaborar un modelo de planeamiento tributario para evitar las contingencias tributarias en la empresa de transporte turismo Atahualpa SRL empleando una metodología descriptiva – propositiva, no experimental se concluyó que el planeamiento tributario favoreció en la disminución de las contingencias tributarias en S/ 26,985 como la muestra la tabla 11, determinando una menor utilidad tributaria, así pagando un decreciente impuesto a la renta por S/ 23,520.

Según (Tito, 2018) En su investigación Propuesta de Planeamiento Tributario en la Empresa REPOOL SAC, Lima, 2018 tiene como objetivo ayudar a la empresa con la propuesta de un planeamiento tributario a través de una cultura tributaria, sus beneficios y contingencias. El método que se aplicó es descriptivo. La propuesta de dicho planeamiento tributario es para disminuir las deficiencias en la carga tributaria. En conclusión, se está planteando la propuesta de planeamiento tributario ya que constituye una herramienta de gestión tributaria de gran ayuda para la empresa, que permitirá la mejora y solución de problemas jurídicos, penales y tributarios.

Según (Benites & Rafael, 2017) En su tesis titulada Planeamiento tributario como herramienta para prevenir futuras contingencias en la empresa de servicios de

consultoría de obras RC E.I.R.L. – Trujillo 2016 plantean su objetivo principal determinar en qué medida la propuesta de un planeamiento tributario como herramienta repercute positivamente en la prevención de futuras contingencias de la empresa de Servicios de Consultoría de Obras RC E.I.R.L. - Trujillo 2016. En una población para la investigación que estuvo constituida por la documentación contable y tributaria de la empresa de Servicios de Consultoría de Obras RC E.I.R.L. correspondiente al ejercicio 2016. Se usó el enfoque cuantitativo, se utilizó un diseño descriptivo transversal, ya que busca medir el nivel de planeamiento tributario en un solo momento, con el propósito de diseñar una propuesta a fin de prevenir futuras contingencias, pues no se manipulan intencionalmente ninguna variable. Concluyendo que la propuesta del planeamiento tributario influye de manera positiva y en gran medida en la prevención de futuras contingencias de la empresa Servicios de Consultoría de Obras RC E.I.R.L., porque a través del cual se detectaron contingencias tributarias y gastos deducibles que no se aprovecharon para la determinación del impuesto a la renta.

Por ultimo (Calle, 2018) nos refiere en su tesis Propuesta De Un Planeamiento Tributario Para Evitar Contingencias Tributarias En La Ferretería Negocios El Renuevo Del Distrito De Los Órganos-2018 , tiene como objetivo Proponer un planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias en la ferretería Negocios El Renuevo del distrito de Los Órganos-2018, la metodología es cualitativo, de diseño descriptivo y de tipo no experimental- transversal y concluyeron que la empresa presenta una situación tributaria deficiente, debido a la carencia de conocimientos generando desorden, produciendo contingencias en sus obligaciones tributarias, provocando que constantemente nuevas fiscalizaciones.

## **Teorías Relacionadas**

### ***Planeamiento Tributario***

Se define el planeamiento tributario (Contreras, 2016) consiste en optimizar la carga tributaria en el ciclo de vida de la persona natural o jurídica, utilizando las deducciones y los beneficios tributarios acorde a las norma tributarias incorporen con o sin ayuda de asesores fiscales especializados.

Según (Tax planning vs tax evasion., 2018) Como el arte lógico de planificación beneficiándose de la ley para aminorar o dilatar el pago de impuestos siguiendo una perfectiva honesta.

Para (Picon G. J., 2020) lo define como un concepto de trabajo que verifica incidencias tributarias anteriores para prever incidencias futuras mejorando el flujo de caja, reduciendo costo de los productos y deudas tributarias por medio de la supresión de ineficiencias tributarias gracias a esquemas de reducción impositiva.

A su vez (Gadea, 2018), es una actividad preventiva que favorece la realización de las obligaciones tributarias y Fiscalización Tributaria por SUNAT acorde a los cambios de la Legislación Tributaria.

Según (Thomsen & Watrin, 2018) La planificación fiscal son las estrategias que utilizan estructuras de grupo complejas para aminorando la carga fiscal de una entidad sin violar las leyes fiscales las cuales en algunos casos pueden ser moralmente cuestionables.

(Barrios, d'Andria, & Gesualdo, 2020) La planificación fiscal a nivel global se da por el descontento social por la desigualdad de ingresos, ya que los sistemas fiscales otorgan a las empresas globales ventajas sobre otros contribuyentes.

### ***Situación Tributaria***

Para (Bada, 2020) Se define como el proceso analítico y revisión de las normas tributarias de las empresas según el nivel de cumplimiento según la forma y su aplicación sustantiva, dándonos un panorama tributario actual de las empresas para las diferentes tomas de decisiones y planeamientos futuros.

### ***Libros Contables***

Según (Velásquez, 2020) Lo define como el proceso que registra mide y clasifica la información de la empresa en el ámbito económico y financiero, teniendo como objeto gestionar situación de la empresa mediante una evaluación. La teneduría de libros contables permite tener datos reales, de la situación del área contable y detalle de sus tributos de la empresa. El propósito de los registros contables son: Registro de entradas y salidas de recursos de la entidad, toma de decisiones en base de libros de compras y ventas, registrar todas las transacciones realizadas de forma cronológica y ordenada y ser una fuente de información para la administración

tributaria de las operaciones de la actividad económica de la empresa. Los tipos de libros contables son: Libro de inventario y balances registra los activos, pasivos y patrimonio, Libro diario se centraliza los libros auxiliares, Libro caja y bancos registra los movimientos de dinero, Libro Mayor se registra la centralización de las cuentas contables.

Según (SUNAT, Orientacion sunat , 2020) El llevado de libros puede ser de las siguientes formas: Sistema manual (manuscritos y se legalizan antes de usarlos por un notario), sistema computarizado (software contable con la estructura dada por SUNAT), Programa de Libros Electrónicos-PLE (generados por el contribuyente y validados por SUNAT) y el SLE desde el Portal-SLE (generados por SUNAT con su afiliación y generación de los libros es de manera voluntaria).

### ***Comprobantes De Pago***

Para (Picon G. J., 2019) Lo define como los documentos contables que acreditan o sustentan las transacciones de compra, negociación de bienes o prestación de servicios sea gratuito u oneroso de la empresa.

### ***Deuda Tributaria***

Según (Fraile, 2016) Está conformada por la cuota que da como resultado de la obligación tributaria principal, obligaciones tributarias accesorias y de las obligaciones cancelarias así como los intereses, recargos sobre las bases a favor del tesoro público.

Para (Celikay, 2020) La carga tributaria se puede definir como los impuestos recaudados en un período particular relacionado con el producto total. la carga fiscal puede aumentar cuando el aumento de los ingresos fiscales es mayor que el aumento de los ingresos.

### ***Normativa Tributaria***

Nos indica (Bravo, 2018) que es la norma general y abstracta con un supuesto lógico y respaldado por el estado y cuando sea incumplido tiene una proposición aplicativa.



Según (Castro, 2019) los tributos son un sistema de recaudación de impuestos que permiten que el estado capte ingresos económicos para el cumplimiento de metas presupuestales.

Así mismo (Chugunov, Makohon, Vatulov, & Markuts, 2020) nos indican que es razonable incrementar la participación de los impuestos directos en la estructura de ingresos del gobierno general, para implementar la normativa tributaria.

### ***Impuesto A La Renta Régimen Especial***

La definición del Impuesto RER Para (Vela, 2020) es el régimen tributario para personas naturales y jurídicas domiciliados que obtengan rentas de 3ra categoría de condición empresarial o de negocio. A su vez (GESTION, 2018), nos indica que es la renta personas naturales y jurídicas que reciban rentas de naturaleza empresarial o de negocios en comercio de bienes y servicios.

Las Actividades comprendidas según (SUNAT, Orientacion sunat , 2020) Extractivas (Minería y pesca), industriales, comercio, servicios y actividades agropecuarias. Para acogerse en el régimen especial según (Loza & Villegas, 2020) Los contribuyentes que iniciaron sus actividad económica en cualquier mes del año, siempre y cuando se efectuó la declaración antes de la fecha de vencimiento. Para el RG y Régimen MYPE Tributario, se acogerán pagando de la cuota en el periodo de enero del siguiente año, y a los contribuyentes del NRUS podrán acogerse en cualquier periodo tributario.

Para (Vela, 2020) Las personas jurídicas y naturales no podrán acogerse al RER son las que sus compras ya ventas superen las 125 UIT, La base imponible de sus activos fijos exceptuando los vehículos automotores y predios por lo cual no superen los S/126,000.00 soles y tengan más de 10 trabajadores.

Según (SUNAT, Orientacion sunat , 2020) Las personas jurídicas y naturales declaran y pagan por periodos que comprenden un mes el Impuesto a la renta con una tasa de 1.5 % y el IGV con una tasa del 18%. La declaración y pago son mensualmente según el cronograma de declaración y sus pagos a la renta son cancelarios. Los comprobantes: Boletas de venta, Facturas, Tickets y otros complementarios acorde al giro del negocio como Nota de débito, Nota de crédito, Guías de remisión remitente física o virtual y guías de remisión del transportista.

(Wyk, D., & Dippenaar, 2017) Los ingresos según las IFRS los define como los Aumentos en los beneficios económicos de período contable pudiendo ser de entradas, mejoras de activos, minimización de pasivos y aumento en el patrimonio.

### ***Impuesto General A Las Ventas***

Se define al IGV según (Herrera & Rodríguez, 2019) El IGV es un impuesto de naturaleza general, plurifásico y no acumulativo que grava la venta de bienes muebles en el país, los contratos de construcción, la 1era venta de un inmueble por un constructor y la importación de bienes, Para (Aranda, 2019) está compuesto por una tasa de 16% (operaciones gravadas con el IGV) más 2% (IPM).

Según (SUNAT, Orientacion sunat , 2020) Las operaciones exoneradas son las transacciones de comercialización e Importación exoneradas así mismo los Servicios exonerados y Las operaciones inafectas Son La exportación de bienes físicos o servicios prestados, así como los contratos de construcción ejecutados en el exterior. El surgimiento de la Obligación Tributaria para (Quispe, 2019) La obligación tributaria surge cuando se realiza el acto imponible previamente descrito en la ley, como productor de la obligación tributaria está sujeta a la realización del hecho económico, con relevancia tributaria. Se define como Contribuyentes a las empresas y a las personas naturales con o sin negocio que realicen actividad económica a los cuales se les considerara contribuyentes y Realicen la habitualidad en transacciones comerciales. Para calcular el IGV se da con los siguientes factores: Base Imponible: costo numerario relativo al cual se aplica la tasa del impuesto. Impuesto Bruto: monto resultante de aplicar la tasa del Impuesto sobre la base imponible. Impuesto a pagar: se determina mensualmente deduciendo del Impuesto Bruto de cada período el crédito fiscal correspondiente; salvo los casos de la utilización de servicios en el país prestados por sujetos no domiciliados y de la importación de bienes, en los cuales el Impuesto a pagar es el Impuesto Bruto.

El Crédito Fiscal según (Torres T. Y., 2018) al pagar el IGV de las ventas restamos el IGV de las compras. Si da resultado da una diferencia a favor del contribuyente siendo este el crédito fiscal del IGV que se puede utilizar en períodos futuros. La Declaración y Pago del IGV (Arbieto, 2019) Es la manifestación de hechos comunicados a la Administración Tributaria en la forma y lugar establecidos por Ley,

Reglamento, Resolución de Superintendencia o norma de rango similar, la cual podrá constituir la base para la determinación de la obligación tributaria.

### **Gastos Laborales**

Beneficios sociales según (Escudero, 2019) Afirma que los beneficios sociales forman parte de la remuneración total y se dirigen a todos los miembros de la organización, sin tener en cuenta el puesto que desempeñen. Los define como medios indispensables de complemento y apoyo, proporcionado y financiado por la empresa, para estimular y mantener la fuerza de trabajo en un nivel satisfactorio de moral y productividad. Se pueden clasificarse en beneficios sociales obligatorios y voluntarios

La compensación por tiempo de servicio para (Gestion, 2020) beneficio laboral que entrega la empresa al trabajador debidamente reconocido por planilla con el fin de proteger al trabajador al finalizar su contrato. Realizado en mayo y noviembre. Si el trabajador ha laborado en el período semestral completo de mayo a octubre por lo tanto su CTS a depositar será el 50% del sueldo de octubre más un sexto de la gratificación recibida en julio. La CTS es un seguro en caso de desempleo.

Las Gratificaciones según (Villazana & Tovalino, 2016) Es un beneficio social que se otorga dos veces al año por festividad de navidad y fiestas patrias. Con relación a su aparición en nuestro ordenamiento jurídico, no fue sino hasta el año 1989 que las gratificaciones legales fueron consagradas a nivel normativo, pues anteriormente su otorgamiento no era obligatorio sino que dependía de la voluntad del empleador o de un acuerdo de las partes.

Las Vacaciones según (Vásquez, 2020) lo define como El derecho a vacaciones es el derecho que le corresponde a todo trabajador luego de cumplir con ciertos requisitos, a suspender la prestación de sus servicios durante un cierto número de días al año, para dedicarlo al descanso y que tiene por finalidad la recuperación física y mental del trabajador, sin que ello implique la pérdida de remuneración.

Las Contribuciones al ESSALUD según (Villazana & Tovalino, 2016) Es una obligación primordial de los empleadores el aporte al sistema de salud. Dicha obligación consiste en inscribir a sus empleados en los plazos establecidos, la declaración por el PLAME y pago mensualmente acorde a las fechas según dígito

final del ruc del empleador. Régimen Contributivo de la Seguridad Social en Salud, es administrado por ESSALUD. Las aportaciones a ESSALUD, calificadas como tributos de acuerdo al Código Tributario, se regulan por la Ley N° 26790 y su reglamento, Decreto Supremo N° 009-97-SA, y por la Ley N° 27056 y su reglamento, Decreto Supremo N° 002-99-TR.

Sistema de pensiones según (Empleo, 2015) EN EL PERU La Seguridad Social en pensiones cuenta con dos subsistemas como es el público y el privado que son: el Sistema Nacional de Pensiones (SNP) y el Sistema Privado de Pensiones (SPP).

Sistema Nacional De Pensiones corresponde al Sistema Público establecido por el Decreto Ley N° 19990 y dirigido por la Oficina de Normalización Previsional (ONP). La ONP es un organismo público descentralizado del MEF, tiene recursos y patrimonio exclusivo, así como autonomía funcional, administrativa, técnica, económica y financiera.

Por lo tanto el sistema privado de pensiones está formado por Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (AFP), quienes administran las cuentas de capitalización individual y otorgan las prestaciones de retiro, incapacidad, supervivencia y gastos de entierro. La Superintendencia de Banca y Seguros y AFP es una organización que tiene como finalidad el control de las AFP. (Chávez, 2016) Dos características de un fondo de pensiones de contribución definida son que los afiliados asumen el riesgo derivado de las fluctuaciones en el valor de los activos y que los cargos administrativos impuestos tienen un impacto directo y significativo en el patrimonio terminal de la cuenta individual correspondiente.

Los Seguros como el SCTR se define como (Pérez, 2019) es la protección social que otorga el estado por trabajos de alto riesgo y daños a la salud. Es parte del sistema de protección a nivel internacional, relacionados a los Convenios de la OIT y de los Tratados sobre Derechos Humanos, siendo un seguro obligatorio para las actividades que son consideradas riesgosas en el trabajo y fortaleciendo la seguridad del trabajador.

A su vez el seguro Vida ley (SBS, 2020) Es el seguro contratado por la empresa desde que inicia el contrato laboral según la Ley de Consolidación de Beneficios Sociales, aprobada por Decreto Legislativo N° 688 y modificatorias. Pagando a los beneficiarios declarados en la póliza como el cónyuge o conviviente y tus

descendientes de no existir serian beneficiarios los padres o hermanos menores de 18 años de edad una de las siguientes indemnizaciones: Por muerte natural, accidental y Por invalidez total y permanente originada en un accidente, la remuneración asegurable es la que figura en las planillas o boleta del trabajador.

Otros seguros como ESSALUS + VIDA según (ESSALUD, 2020) Es un seguro independiente, voluntario y complementario de accidentes personales que otorga una compensación en materia de fallecimiento o invalidez permanente integro o parcial como resultado de un accidente y cuya protección cuenta con el respaldo por la aseguradora Rímac Seguros y Reaseguros. Protege las 24 horas el día, los 365 días el año, internamente o externamente del país. Caracterizándose por Indemnizar al trabajador o beneficiarios por riesgos derivados de accidentes en eventos de muerte o invalidez permanente total o parcial, La cobertura del +VIDA Seguro de Accidentes tiene una validez mensual y puede ser renovada automática y continua cada periodo mensual con el pago de la prima respectiva, siempre que estuviera pagada la prima del periodo del mes anterior.

### ***Factores De Riesgo Y Beneficio***

**Elusión Tributaria** (Picon G. J., 2020) se refiere que son los actos evitan o retrasan el pago de tributos consistiendo en que impiden que se concrete el hecho imponible y que el contribuyente evita que nazca la obligación tributaria con el objeto de no pagar tributos haciendo uso de situaciones fraudulentas como negocios simulados. (Bikas & Bagdonaité, 2020) La elusión fiscal es un fenómeno muy antiguo que va de la mano con los impuestos. Siendo un problema que causa preocupación al que se enfrentan la economía mundial. (Gunn, Koch, & Weyzig, 2020) Es la descripción de los arreglo a los asuntos de un contribuyente con el objetivo de reducir su obligación tributaria aunque el arreglo podría ser legal este estaría en contradicción con la ley. (Moravec, Rohan, & Hinke, 2019) Dando como resultado La diferencia entre el monto real del impuesto y el monto que los contribuyentes realmente tributan.

**Evación tributaria** (Valenzuela, Carrera, & Álvarez, 2020) nos indican que son acciones engañosa de presentar las declaraciones de impuestos faltando a la normativa tributaria vigente ocultando la verdadera información de ingresos y gastos de la actividad económica real. (Avena & Tuck, 2019) Lo define como una infracción

de la ley y puede implicar una no divulgación intencionada que puede o no ser fraudulenta. (Lenz, 2020) Nos indica que La evasión fiscal agresiva son interpretaciones de la ley agresivas que pueden observarse en todos los campos y que otorga poca voluntad a la legislación. Operando en márgenes legales y siendo potencialmente inmorales. (él, Ren, & Taffler, 2020) Lo definen a la evasión tributaria como los Ahorros fiscales el cual aumentara el flujo de caja. Las consecuencias negativas son la pérdida de reputación y manipulación de ingresos. (Kostina, Razdrokov, & Korosteleva, 2018) Los impulsores de la evasión fiscal son las contramedidas de baja eficiencia y la poca motivación de los contribuyentes sobre las regulaciones fiscales legales. (Vo, Nguyen, Vo, & McAleer, 2020) Nos detalla que una de las razones de la evasión fiscal es la asimetría de la información por la insuficiente información para capturar las actividades ilegales que buscan reducir las obligaciones fiscales. Por otro lado el desarrollo financiero que acelera el procesamiento de la información y promueve mercados versátiles para así controlar el nivel de evasión fiscal. (Jones, Temouri, & Cobham, 2018) La complejidad de la normativa tributaria crea lagunas y desajustes permitiendo a las empresas usar las diferencias entre países. Esto se explota con fines fiscales y otras motivaciones para el arbitraje institucional.

**Economía De Opción** (Picon G. J., 2020) consiste cuando grupos empresariales se organizan a fin de reducir el pago de impuestos elaborando diferentes negocios acorde a sus interés sin que lleguen a ser observados por el ente fiscal

### ***Infracciones tributarias***

(SUNAT, Código Tributario, 2020) Es la acción que viole las normas tributarias, las cuales deben estar descritas en el código tributario o decretos legislativos. Siendo de varios tipos como de la actualizar o acreditar la inscripción, emisión de comprobantes de pago, el llevado de libros contables acorde a su régimen y actividad, presentación de declaraciones mensuales, de perturbar el control del personal designado por SUNAT para su fiscalización y Otras obligaciones tributarias. (Francis, Ren, & Wu, 2017) Cuando las empresas utilizan estrategias permanentes de evasión fiscal, pueden evitar devolver los impuestos si no son demandadas por las autoridades, caso contrario pagarán multas e intereses elevados sobre el impuesto adeudado.

### ***Interés moratorio***

(SUNAT, Código Tributario, 2020) El monto del tributo no pagado dentro de los plazos indicados en el artículo 29° devengará un interés equivalente a la Tasa de Interés Moratorio (TIM), la cual no podrá exceder del 10% (diez por ciento) por encima de la tasa activa del mercado promedio mensual en moneda nacional (TAMN) que publique la Superintendencia de Banca y Seguros el último día hábil del mes anterior.

Interés diario: resulta de dividir el TIM mensual entre 30 días la cual se aplica del día siguiente del vencimiento hasta el día de pago por el tributo adeudado. El interés diario acumulado al 31 de diciembre de cada año se agregará al tributo impago y así constituyendo la nueva base para el cálculo de los intereses diarios del año siguiente. La nueva base para el cálculo de los intereses tendrá tratamiento de tributo para efectos de la imputación de pagos. Interés aplicable: se aplica para las multas impagas actualizándolas con el interés moratorio a que se refiere el Artículo 33°. El interés moratorio: se aplica desde la fecha en que se cometió la infracción o desde la fecha en que la Administración detectó la infracción y cuando no sea posible establecerla.

### ***Beneficios tributarios***

(Condori, 2018) Son decisiones de políticas tributarias que se dan por varias modalidades como son bonificaciones tratamientos diferenciados o incentivos fiscales los cuales al emplearse permiten que el estado alcance objetivos determinados.

(Covarrubias, Rodrigo, & Skatt, 2020) Los beneficios tributarios 2020 internacionales fueron: tiempo adicional para asuntos tributarios, la extensión de plazos, el aplazamiento de pagos, remisión de multas e intereses, planes de pago de deudas y suspensión de la recuperación de la deuda. Otras acciones también incluyen reembolsos o devoluciones a los contribuyentes, cambios temporales en la política de auditoría y formas de brindar certeza tributaria más rápida y mejores servicios e iniciativas de comunicación para los contribuyentes.

(Dezhina, Nafikova, Gareev, & Ponomarev, 2020) El objetivo de crear beneficios tributarios para las operaciones de las empresas es fortalecer su competitividad en el mercado y Contribuir a la implementación de la política fiscal sostenible antes las economías del mundo.

(Anders & Fischer, 2020) Los profesionales contables a nivel internacional también se beneficiaron de reprogramación de los plazos de presentación de las declaraciones de impuestos como en la ciudad de New York.

Según (Chen & Li, 2018) Taiwán ha proporcionado beneficios e incentivos fiscales sustanciales para promover la modernización industrial y estimular la inversión empresarial.

### ***Contingencias tributarias***

Para (Avila & Silva, 2016) El riesgo en la actividad económica desarrollada por una empresa y que su origen en el incumplimiento de las obligaciones tributarias y la incorrecta interpretación de las normas tributarias sin contar con el adecuado fundamento jurídico y la falta de pago o de reconocimiento de la obligación del mismo respecto a cualquier impuesto que afecte a la entidad económica.

El incumplimiento de las obligaciones tributarias sean estas de carácter formal o sustancial, y la incorrecta interpretación de las normas tributarias conllevan a la comisión de una infracción tributaria. Causas: Desconocimiento de las normas tributarias, Incumplimiento de sus obligaciones tributarias, Errores en la determinación de la obligación tributaria, Una interpretación distinta de las normas tributarias a la que mantiene la Administración Tributaria, salvo que puedan contar con el adecuado fundamento jurídico.

### ***Bancarización***

(Avila & Silva, 2016) Este concepto se asocia como una medida que permita que todas las operaciones económicas tengan un mismo nivel de control y que el Estado pueda ejercer sus labores de fiscalización que le corresponda, contra la evasión tributaria y cualquier otra mala práctica que vaya en contra de la formalización de la economía del país.

### ***Detracción***

(Avila & Silva, 2016) Se trata de un mecanismo que contribuye a la recaudación de ciertos impuestos y consiste en generar un descuento al comprador o usuario de un bien o servicio, de un porcentaje del importe a pagar, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor.



## ***Declaraciones Tributarias***

Las declaraciones telemática (Cuello, 2014) Es la ruta de comunicación con la SUNAT la cual ofrece las siguientes ventajas: como el acortamiento de la tensión fiscal indirecta, ya que para el contribuyente resulta un sistema más cómodo de procesamiento de sus declaraciones; así mismo de la misma SUNAT, que evita tareas de grabación, tramite, menguando el uso de papel, reduciendo los tiempos para la declaración de impuesto y disminuye del tiempo necesario para el procesamiento y evolución de variables económicas lo que permite un eficiente rastreo de la recaudación general y por sectores

Según (Night & Bananuka, 2020) El cumplimiento tributario es un pilar fundamental para el estado ya que este proporcionara bienes públicos y reasigne la riqueza.

Así mismo (Musimenta, Nkundabanyanga, Muhwezi, Akankunda, & Nalukenge, 2017) nos indican que es necesario que los contribuyentes cumplan y paguen la cantidad correcta de impuestos adeudados y a tiempo.

## ***Planificación***

(Kudrina, y otros, 2020) Definen a la planificación fiscal como un medio que define los parámetros óptimos para la actividad de la empresa usando métodos basados establecidos por la ley.

## ***El Diagnostico***

El diagnostico tributario según (Actualicese, 2020) nos indica que Se elaboran en relación con las clases de transacciones tributarias realizadas por la entidad en el desarrollo de su actividad económica e Identificando sus transacciones tributarias frecuentes.

Según (Picon G. J., 2020) nos indica que La Adopción de determinadas formas jurídicas puede llevar a cabo que en determinadas condiciones reduzcan la carga tributaria, tales como fideicomisos, asociaciones en participación o consorcios. Conocimiento de la empresa y su situación fiscal a examinar: Tipo de empresa, objeto social referido a los bienes o servicio que se vende, nivel de Ingresos mensuales, regímenes tributarios acogidos, Información financiera actual y presupuestada. Estudio del escenario de los años diagnosticados: Prestar atención en los escenarios

de un año a otro y que no han sido corregidos, renta presuntiva, identificando algún riesgo tributario, como la utilización de saldos anteriores. Determinación de opciones: Reside en escoger alternativas incorporadas con la economía de opción, siendo posibles de emplear y que se encuentren aprovechados en las disposiciones legales.

### ***El objetivo Tributario***

(Benites & Rafael, 2017) Son las alternativas de corrección y mejoras en el ámbito de control de operaciones y documentos que son materia tributaria.

Nos indican algunos objetivos tributarios como: Reducir la carga tributaria, usar de beneficios tributarios, optimizar las utilidades de la empresa, reducción de contingencias tributarias, deducción adecuada de los gastos. Ayuda a evitar errores tales como: Pago de excedente de impuestos, multas innecesarias, embargo de cuentas, Desconocimiento y reparos de gastos, Realizar delitos tributarios para amenorar la carga fiscal. Evaluación de los costos de alternativas planeadas: se evalúa los costos administrativos y tributarios teniendo una perspectiva numérica siendo visible el posible ahorro tributario. La Presentación del informe de conformidad con los resultados y de la indagación conseguida, se muestra a la gerencia las alternativas más factibles para reducir el pago de los tributos lícitamente.

### ***Sostenimiento***

(Llanto, 2015) Las Actualizaciones que se realizan en las normas fiscales que poseen un estado según los cambios económicos que sufre el país y las modalidades de comercio o algunos vacíos de la ley.

La capacitación (Llanto, 2015) nos refiere lo siguiente: toma de servicios de revistas contables especializadas y periódicos y la constante asistencia a seminarios, charlas de actualización de las normas tributarias y procedimientos contables.

Según (Rak & Rak, 2020) En las grandes firmas de contabilidad buscan especialistas que ya tengan experiencia en normas de imposición mínima, como los ingresos intangibles de baja tributación. Los que ayudaran a las empresas a prosperar en la era de impuestos post-COVID. Un buen profesional inspira confianza, aprovecha las oportunidades de negocio y obtiene lo mejor de los miembros del equipo a medida que construyen negocios fiscales e impulsan el crecimiento de la empresa.

Según (Barrainkua & Espinosa-Pike, 2020) el personal del área de contabilidad tiene un conflicto respecto al compromiso organizacional y profesional siendo una colisión entre los valores profesionales y los objetivos organizacionales

Medidas correctivas es realizada por la administración de la empresa para realizar y ejecutar una gestión eficiente y eficaz brindando una percepción de confianza y crecimiento económico para la empresa contribuyendo a la prevención de contingencias fiscales futuras.

(Kemme, Parikh, & Steigner, 2020) La moral fiscal depende de las actitudes de los contribuyentes hacia la honestidad y el estigma social. Su modelo incorpora además el papel de la eficacia de los responsables de la formulación de políticas.

### III. Metodología

#### 3.1. Tipo Y Diseño De La Investigación

##### ***Enfoque***

Para (Niño, 2019) es una investigación con enfoque cuantitativo se desarrolla a razón de la cantidad siendo su recurso indispensable la medición y el cálculo, midiendo la variables en relación a sus dimensiones, siendo un enfoque muy exitoso de las investigaciones realizadas.

Por lo cual la investigación es de un enfoque cuantitativo desarrollado a razón de cantidades.

##### ***Tipo***

Para (Ñaupas, Palacios, & Romero, 2018) nos dicen que una investigación de tipo aplicada tiene como antecedente un marco teórico asimismo está dirigida a la resolución de una problemática social del entorno actual. Nuestra investigación es de tipo aplicada puesto que desarrollara una problemática social actual de la provincia de Arequipa.

##### ***Nivel***

(Martinez, 2018) Nos indica que una investigación nivel descriptiva busca especificar características, propiedades y perfil de comunidades grupos, personas u objetos que son sometidos al análisis de la investigación midiendo conceptos y componentes.

Así mismo nuestra investigación será de nivel descriptivo ya que analizaremos a la empresa servicios Múltiples Rosa Ttica SAC.

##### ***Diseño***

Para (Hernandez, Ramos, Placencia, & Indacochea, 2018) nos indican que los diseños no experimentales no pueden manipularse intencionalmente las variables estudiando los fenómenos en su forma habitual , describiendo o analizando las variables y el vínculo que pueden hallarse entre ellas ,sin embargo el investigador no induce cambio alguno.

La investigación realizada no se manipulara la variable.

## Corte

(Vigil, 2018) Nos indica que una investigación de corte transaccional son las que tienen una medición alrededor del mismo tiempo, sin un periodo de rastreo. Son adecuados para exponer variables y sus esquemas de repartición.

En nuestra investigación los datos recolectados será en un periodo determinado y este será en el año 2020.

### 3.2. Variables y operacionalización

Variable 1: Planeamiento tributario para la previsión de futuras contingencias fiscales

#### Cuadro de operacionalidad

Tabla 1.

#### Matriz de Operacionalización

Planeamiento tributario para la previsión de futuras contingencias fiscales en la empresa Servicios Múltiples Rosa Ttica S.A.C, Arequipa, 2020

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
Planeamiento tributario para la previsión de futuras contingencias fiscales	(Villasmil,2017) Se define como la herramienta idónea que le permite a las organizaciones alcanzar la visión de éxito, mediante la aplicación de un método sistemático de definición de acciones, que analiza la situación de la organización y su entorno; establece objetivos y estrategias para alcanzarlos y fija las políticas y procedimientos necesarios para ello.	Es el instrumento que analiza situación tributaria de la empresa e identificando el cumplimiento de la normativa tributaria frecuente para así analizar los factores de riesgo o beneficio orientados y busca optimizar la carga fiscal y evitando las contingencias fiscales futuras a través de la planificación.	Situación tributaria	Libros contables
				Comprobantes
				Deuda tributaria
			Normativa tributaria	Renta
				Impuesto general a las ventas
				Gastos laborales
			Factores de riesgo y beneficio	Infracciones
				Intereses
				Beneficios tributarios
			Contingencias tributarias	Bancarización
				Detracciones
				Declaraciones tributarias
			Planificación	Diagnostico
	Objetivos			
	Sostenimiento			

### **3.3. Población Y Muestra**

#### ***Población***

Para (Ñaupas, Palacios, & Romero, 2018) nos indica que la población está constituida es un compuesto de hechos, objetos y sujetos que muestran peculiaridades similares y que conforman la unidad de una investigación.

La población está compuesto por la empresa Servicios Múltiples Rosa Ttica SAC

#### ***Muestra***

Así mismo (Ñaupas, Palacios, & Romero, 2018) señala que la muestra es el segmento seleccionado dentro la población (unidad de estudio) y que junta las peculiaridades de toda la población permitiendo globalizar los resultados y realizar la investigación.

La muestra para el desarrollo de nuestra investigación está compuesta: área de contabilidad y la gerencia de la empresa Servicios Múltiples Rosa Ttica SAC

#### ***Muestreo***

En nuestra investigación el muestreo será censal el cual según (Niño, 2019) nos indica que se aplica que la selección del muestra sea toda la población de la investigación. El muestreo censal incluye la totalidad de la población seleccionado de la investigación de estudio

El muestreo está compuesto por el gerente, el contador y la documentación como las Declaraciones mensuales, pagos de tributos, contraprestaciones del año 2020, libros contables, comprobantes de compras-ventas y otros documentos contable tributario de la empresa.

### **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### ***Técnica de recolección de datos***

(Niño, 2019) Lo define como el procedimiento que se emplea en el método científico para la recolección de datos. Análisis Documental: El análisis documental la cual consiste en seleccionar información a través de la lectura y critica documentaria

encuentra representado bajo un documento que contiene ciertos criterios de evaluar y es fácil de obtenerla.

El cual se utiliza como un Instrumento de diagnóstico información documental basada en la formulación de preguntas cerradas durante la investigación y opcionalmente tener darle una observación a cada pregunta, determinado si el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Según (Niño, 2019) la Entrevista Consiste en obtener información real de tipo oral donde se establece un diálogo entre dos sujetos donde hay preguntas y respuestas entre entrevistador y entrevistado. Realizaremos entrevista al gerente y al contador de la empresa.

### ***Instrumentos de recolección de datos:***

(Yaipen & Zeña, 2020) Guía de análisis documental se utiliza para revisar información documental basada en los objetivos de la investigación.

(Niño, 2019) Guía de la entrevista No estructurada es cuando el entrevistador confía en la capacidad para llevar adelante la entrevista como conocedor del tema y Es estructurado cuando el entrevistador previamente ha realizado una serie de preguntas para la entrevista y las lleva a cabo en el momento de la entrevista. (Yaipen & Zeña, 2020) Teniendo como objetivo obtener información compleja y detallada acorde a la investigación y nuestros objetivos.

### **3.5. Procedimientos**

(Ñaupas, Palacios, & Romero, 2018) Nos indica que debemos definir el la población a estudiar, especificar lugar y tiempo, sacar una muestra, definir el objetivo principal y los objetivos secundarios, determinar la técnica a utilizar para la recolección de datos, elaborar el instrumento, preparar un esquema de trabajo, prueba piloto, comprobar si los datos son confiables, procesar los datos recolectados para descartar o afirmar las hipótesis.

El procedimiento realizado iniciara con la realización de la entrevista al gerente y el contador por una entrevista estructurada por consiguiente se realizó la recolección de documentos al área de contabilidad para luego ser analizadas por periodos mensuales en las hojas de Excel detalladamente en tablas acorde a los objetivos propuestos e identificando las contingencias fiscales para finalmente redactar la

discusión, conclusiones y recomendaciones correspondientes a la investigación, las cuales servirán como referencia a la empresa.

### **3.6. Método de análisis de datos**

Se realizara la recolección de datos mediante el análisis documental dispersos para luego procesados en tablas en el Excel y nos den datos agrupados acorde a nuestros objetivos de nuestra investigación.

### **3.7. Aspectos éticos**

Para (Paramo, 2017) son el consentimiento informado de los participantes de la investigación que consiste en la información brindada a los participantes de investigación y por ende su aceptación voluntaria también nos habla de la protección de su privacidad, el respeto a los participantes, la justicia en el beneficio de los conocimientos obtenidos con la investigación y el respeto de los valores e interés de las comunidades

(UCV, 2017) En la elaboración de la presente investigación se dio cumplimiento en la ética profesional con una perspectiva general de los principios de objetividad, confiabilidad y compromiso ético profesional.

Empleamos el respeto en las citas y referencias bibliográficas según su propiedad intelectual. Asimismo la veracidad en la recolección de la información y responsabilidad ante el manejo de información brindada por los participantes en nuestra muestra.

(Kim, Wiltermuth, & Newman, 2021) La contabilidad ética es la capacidad para evitar la hipocresía, mejorando la ética en las organizaciones y limitando los tipos de transgresiones que minimicen la confianza y dañen las relaciones laborales productivas.



## IV. Resultados

### Información General De La Empresa

#### ***Razón Social***

Servicios Múltiples Rosa Ttica SAC

#### ***Constitución de la Empresa***

Es una empresa constituida en base a la Ley de sociedades N° 26887 adquiriendo personería jurídica desde su inscripción en Registros Públicos en el 2016 hasta su extinción su duración es de plazo indeterminado .

#### ***Actividad Económica***

Servicios Múltiples Rosa Ttica SAC es una empresa arequipeña y su actividad económica principal es la venta al por mayor de materiales de construcción como son los puntales y tablas, artículos de ferretería y equipo y materiales de fontanería y calefacción.

El giro principal está dirigido a pequeñas y medianas empresas siendo un distribuidor para el desarrollo y ejecución de los diversos proyectos a realizar.

#### ***Principales Productos Que Comercializa La Empresa***

Los principales productos de distribución al por mayor son materiales de construcción, EPPS, indumentaria de trabajo, herramientas, repuestos, brocas, perforadoras, sacos, puntales, triplay, calaminas, láminas de dryball y tablas de madera

#### ***Misión***

Brindar productos de calidad de una manera eficiente y eficaz demostrando que son una empresa confiable, contando con todas las medidas de seguridad tanto para los empleados y para los clientes.

Contando con una atención individualizada para nuestros clientes fidelizándolos con nuestra puntualidad en la entrega de los productos y con un personal calificado y competitivo que respondan a las inquietudes y necesidades de nuestros clientes.

## **Visión**

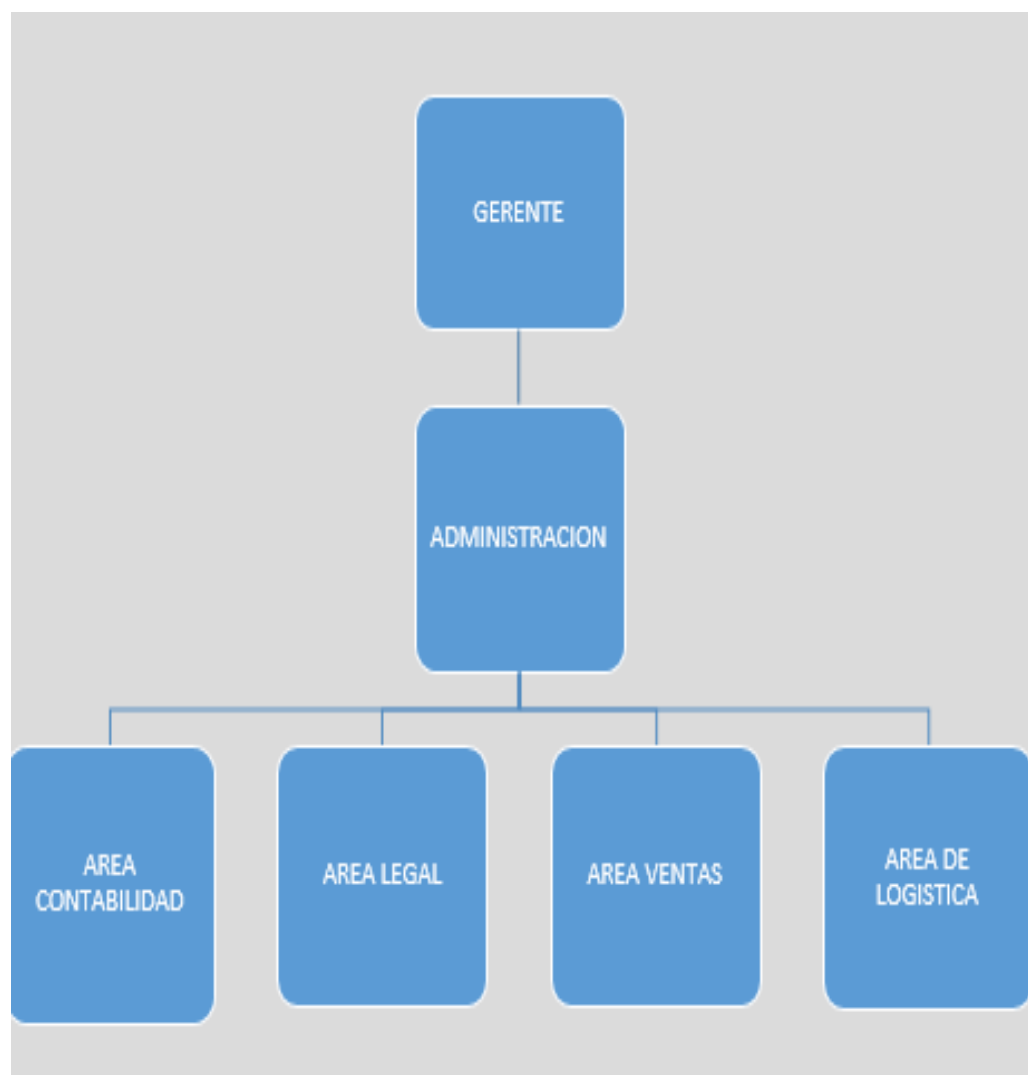
Liderar como empresa distribuidora de materiales de construcción en el sur del país, basándonos en la calidad humana y profesional de nuestros trabajadores que permitan seguir mejorando.

## **Organización**

Su organización está constituida por la gerencia, administración, contabilidad, legal, ventas, logística.

*Figura 1.*

Organigrama de la Empresa



**Objetivo específico 01: Analizar la situación tributaria en la empresa Servicios Múltiples Rosa Ttica SAC, Arequipa, 2020**

**Tabla 2.**

*Situación Tributaria de la Empresa*

ENTREVISTA

<b>NRO</b>	<b>PREGUNTA</b>	<b>INTERPRETACIÓN</b>
1	¿Qué libros y registros contables está obligado a llevar la empresa?	Los libros contables que lleva la empresa son el libro de compras , ventas , diario simplificado
2	¿Cuál es la modalidad en que llevan sus libros contables	Son llevados en hojas sueltas - computarizados
3	¿Fueron legalizados acorde a los plazos establecidos?	Si, fueron legalizados acorde a los plazos establecidos acorde a ley
4	¿Qué tipo de comprobantes emiten?	Los comprobantes que se emiten son las facturas, nota crédito, nota de débito, guías de remisión.
5	¿En qué modalidad emiten sus comprobantes?	Se emiten de forma física pero desde el 2021 ya emitimos de forma virtual
6	¿Cuentan con comprobantes de uso interno?	Si , con recibos de ingresos y egresos
7	¿Cuál es la actividad económica que la empresa realiza?	La actividad económica de la empresa es comercial ya que se avoca a la venta por mayor y menor de materiales de construcción y otros.
8	¿Tienen algún fraccionamiento que se esté pagando?	Si, se tenía uno de años anteriores y no se pagó en los plazos determinados y se venció.
9	¿Tienen impuestos o contribuciones por pagar?	Si, IGV por pagar ,por falta de un planeamiento para realizar pagos

Nota: La tabla 02 recopila la información de la primera dimensión la cual es situación tributaria de la Empresa Servicios Múltiples Rosa Ttica SAC respecto al primer indicador: situación de los libros contables, modalidad de llevado y plazos de legalización; situación de sus comprobantes que emiten, su modalidad de emisión y

si llevan comprobantes de uso interno, si cuenta con algún fraccionamiento y si cuentan con deudas tributarias pendientes.

Figura 2.

Estado de Situación Financiera

SERVICIOS MULTIPLES ROSA TTICA S.A.C.	
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020	
<b>A C T I V O</b>	
Caja y Bancos	135,008.41
Cuentas Cobrar Comerciales - Terceros	853.00
Mercaderías	28,300.42
<b>TOTAL ACTIVO NETO</b>	<b>164,161.83</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>	
<b>PASIVO</b>	
Tributos por Pagar	69,861.82
Remuneraciones y Participac. por Pagar	-
Cuentas Pagar Comerciales - Terceros	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>69,861.82</b>
<b>PATRIMONIO</b>	
Capital	20,000.00
Utilidad del Ejercicio	74,300.01
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>94,300.01</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>164,161.83</b>

Nota: En la Ilustración 2 nos muestra el estado de situación financiera donde se detalla el activo, pasivo y patrimonio al 31 de diciembre del 2020 la cual refleja la situación tributaria y contable de la empresa.

Figura 2.

Resultados Integrales por Función

SERVICIOS MULTIPLES ROSA TTICA S.A.C.	
RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN	
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020	
Ventas Netas o Ingresos por Servicios	518936.02
Ventas Netas	518,936.02
( - ) Costo de Ventas	- 415,148.80
RESULTADO BRUTO	103,787.22
( - ) Gastos de Ventas	-28,860.21
( - ) Gastos de Administración	-627.00
RESULTADO DE OPERACION	74,300.01
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACIONES E IMPUESTO	74,300.01
RESULTADO DEL EJERCICIO	74,300.01

Nota: En la Ilustración 3 nos muestra los resultados integrales de función las ventas netas menos los costos de ventas obteniendo el resultado bruto para luego deducir los gastos de ventas y gastos de administración dándonos el resultado de operación al 31 de diciembre.

### Ilustración 3.

#### Resultados Integrales por Naturaleza

SERVICIOS MULTIPLES ROSA TTICA S.A.C.	
RESULTADOS INTEGRALES POR NATURALEZA	
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020	
<b>Ventas Netas (Mercadería)</b>	518,936.02
<b>Compra de mercadería</b>	-
<b>variación existencias</b>	450,163.63
<b>MARGEN COMERCIAL</b>	28,300.42
<b>PRODUCCION DEL EJERCICIO</b>	97,072.81
<b>VALOR AGREGADO</b>	-
<b>Gatos de Personal, Directores y Gerentes</b>	12,306.67
<b>Gastos Por tributos</b>	-29.00
<b>EXCEDENTE BRUTO (O INSUFICIENCIA) DE EXPLOTACIÓN</b>	84,737.14
<b>Cargas Diversas de Gestión</b>	-
<b>RESULTADO DE EXPLOTACION</b>	10,437.13
<b>RESULTADO ANTES DE PARTICIPACIONES E IMPUESTOS</b>	74,300.01
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	74,300.01

Nota: En la Ilustración 4 nos muestra los resultados integrales por naturaleza nos muestra las ventas netas menos la compra de mercadería más la variación de existencias mostrándonos un margen comercial positivo para luego deducir los gastos por personal y tributos y otras cargas de gestión mostrándonos el resultado del ejercicio.

**Tabla 3.***Ventas mensuales*

<b>MES</b>	<b>B.I.</b>	<b>IGV</b>	<b>TOTAL</b>
ENERO	80,224.87	14,440.48	94,665.35
FEBRERO	32,106.78	5,779.22	37,886.00
MARZO		-	-
ABRIL		-	-
MAYO	96,926.46	17,446.76	114,373.22
JUNIO	203,055.34	36,549.96	239,605.30
JULIO	80,957.62	14,572.37	95,529.99
AGOSTO	18,082.20	3,254.80	21,337.00
SEPTIEMBRE	2,826.27	508.73	3,335.00
OCTUBRE		-	-
NOVIEMBRE	4,756.48	856.17	5,612.65
DICIEMBRE		-	-
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>518,936.02</b>	<b>93,408.48</b>	<b>612,344.50</b>

Nota: En la tabla 3 se detalla las la base imponible y el detalle de IGV resultándonos el precio de venta realizadas por la empresa mensualmente durante todo el año 2020.



**Tabla 4.***Operaciones gravada y no gravada de compras*

<b>MES</b>	<b>OPERACIONES GRAVADAS</b>	<b>OP. CON RECIBO DE EGRESO</b>	<b>IGV</b>	<b>TOTAL</b>
ENERO	4,745.76	64,679.89	854.24	70,279.89
FEBRERO		26,300.00	-	26,300.00
MARZO	-	-	-	-
ABRIL	-	-	-	-
MAYO	47,043.13	73,817.95	8,467.76	129,328.84
JUNIO	9,063.84	130,000.00	1,631.49	140,695.33
JULIO	3,616.95	60,000.00	651.05	64,268.00
AGOSTO	18,274.52	15,000.00	3,289.41	36,563.93
SEPTIEMBRE	5,000.00	-	900.00	5,900.00
OCTUBRE	-	-	-	-
NOVIEMBRE	2,460.72	-	442.93	2,903.65
DICIEMBRE		-	-	-
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>90,204.92</b>	<b>369,797.84</b>	<b>16,236.89</b>	<b>476,239.65</b>

Nota: En la tabla 4 nos muestra la base imponible de las operaciones de adquisición de mercadería, las adquisiciones de compra pagadas con recibo de egreso y el detalle de IGV por las adquisiciones de operaciones con factura dándonos como resultado el total de compras.

**Objetivo específico 02: Identificar el cumplimiento de la normativa tributaria en la empresa Servicios Múltiples Rosa Ttica SAC, Arequipa, 2020**

**Tabla 5.**

*Pagos del Impuesto a la Renta*

<b>FECHA</b>	<b>DETALLE</b>	<b>MONTO</b>	<b>PAGO</b>
21/04/2020	PAGO - RENTA ENERO 2020	1,203.00	1,203.00
14/07/2020	PAGO - RENTA FEBRERO 2020	482.00	482.00
16/07/2020	PAGO - RENTA MARZO 2020	-	-
16/07/2020	PAGO - RENTA ABRIL 2020	-	-
20/08/2020	PAGO - RENTA MAYO 2020	1,454.00	1,454.00
13/08/2020	PAGO - RENTA JUNIO 2020	3,120.00	3,120.00
13/08/2020	PAGO - RENTA JULIO 2020	667.00	667.00
21/09/2020	PAGO - RENTA AGOSTO 2020	271.00	271.00
15/10/2020	PAGO - RENTA SETIEMB. 2020	42.00	42.00
14/11/2020	PAGO - RENTA OCTUB. 2020	-	-
30/12/2020	PAGO - RENTA NOV 2020	71.00	71.00
14/11/2020	PAGO - RENTA OCTUB. 2020	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>7 310.00</b>	<b>7 310.00</b>

Nota: En la tabla 5 nos muestra el pago del impuesto a la renta por un monto total de s/. 7310.00, siendo la sumatoria de los pagos de enero a diciembre del 2020.

**Tabla 6.***Pagos del Impuesto General a las Ventas*

<b>FECHA</b>	<b>DETALLE</b>	<b>MONTO</b>	<b>PAGO</b>
21/04/2020	IGV - ENERO 2020	13,587.00	-
14/07/2020	IGV - FEBRERO 2020	5,779.00	0.00
16/07/2020	IGV - MARZO 2020	-	0.00
16/07/2020	IGV - ABRIL 2020	-	0.00
20/08/2020	IGV - MAYO 2020	8,979.00	0.00
18/09/2020	IGV - JUNIO 2020	34,919.00	0.00
18/09/2020	IGV - JULIO 2020	13,921.00	0.00
19/09/2020	IGV - AGOSTO 2020	-	0.00
15/10/2020	IGV - SETIEMBRE 2020	-	0.00
14/11/2020	IGV - OCTUBRE 2020	-	0.00
17/12/2020	IGV - NOVIEMBRE 2020	-	0.00
30/12/2020	IGV - DICIEMBRE 2020	-	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>77 185.00</b>	<b>-</b>

Nota: En la tabla 6 nos muestra los montos por pagar del impuesto general a las ventas por un total de s/. 77 185.00 y el detalle de pagos los cuales no se tiene conocimiento de pago deduciendo que todavía no se realizó dicho pago.

**Tabla 7.***Pagos a ESSALUD*

<b>FECHA</b>	<b>DETALLE</b>	<b>MONTO</b>	<b>PAGO</b>
16/06/2020	PAGO - ESSALUD 04	84.00	84.00
17/06/2020	PAGO - ESSALUD 05	84.00	84.00
15/07/2020	PAGO - ESSALUD 06	84.00	84.00
01/08/2020	PAGO - ESSALUD 07	84.00	84.00
07/09/2020	PAGO - ESSALUD 08	356.00	356.00
13/10/2020	PAGO - ESSALUD 09	387.00	387.00
<b>TOTAL</b>		<b>1079.00</b>	<b>1079.00</b>

Nota: En la tabla 07 nos muestra los montos por pagar de ESSALUD de los meses de abril a setiembre del 2020 en los cuales se tenía personal en planilla por un monto de s/. 1079.00 y el pago de los s/,1079.00 de ESSALUD correspondiente.

**Tabla 8.***Pagos al Sistema Privado de Pensiones*

<b>FECHA</b>	<b>DETALLE</b>	<b>MONTO</b>	<b>PAGO</b>
16/06/2020	PAGO - AFPNET 04	3.59	3.59
16/06/2020	PAGO - AFPNET 05	69.56	69.56
15/07/2020	PAGO - AFPNET 06	69.56	69.56
01/08/2020	PAGO - AFPNET 07	69.56	69.56
07/09/2020	PAGO - AFPNET 08	367.44	367.44
13/10/2020	PAGO - AFPNET 09	444.74	444.74
<b>TOTAL</b>		<b>1024.45</b>	<b>1024.45</b>

Nota: En la tabla 08 nos muestra el monto a pagar al sistema privado de pensiones por s/. 1024.25, aportación de los trabajadores de la empresa entre los meses de abril y setiembre del 2020 para así realizar el pago correspondiente a su AFP respectiva.

**Tabla 9.***Pagos al ESSALUD MAS VIDA*

<b>FECHA</b>	<b>DETALLE</b>	<b>MONTO</b>	<b>PAGO</b>
16/06/2020	PAGO - ESSALUD MAS VIDA 04	5.00	5.00
17/06/2020	PAGO - ESSALUD MAS VIDA 05	5.00	5.00
15/07/2020	PAGO - ESSALUD MAS VIDA 06	5.00	5.00
01/08/2020	PAGO - ESSALUD MAS VIDA 07	5.00	5.00
07/09/2020	PAGO - ESSALUD MAS VIDA 08	20.00	20.00
13/10/2020	PAGO - ESSALUD MAS VIDA 09	20.00	20.00
<b>TOTAL</b>		<b>60.00</b>	<b>60.00</b>

Nota: En la tabla 09 se muestra los montos mensuales por pagar al ESSALUD MAS VIDA por s/. 60.00 respectivos a los meses donde los trabajadores se encontraron aportando y el pago respectivo por s/. 60.00.

**Tabla 10.***Pagos de Gratificación*

<b>FECHA</b>	<b>DETALLE</b>	<b>MONTO</b>	<b>PAGO</b>
15/07/2020	PAGO - GRATIF 07	247.78	247.78
30/09/2020	PAGO - GRATIF 09	1,252.86	1,252.86
	<b>TOTAL</b>	<b>1500.64</b>	<b>1500.64</b>

Nota: En la tabla 10 se muestra los montos por pagar de pago de gratificación por un monto total de s/. 1500.64 y el pago de la misma por el monto total en sus respectivas fechas acorde a ley.

**Tabla 11.**

*Pagos de Compensación por Tiempo de servicio*

<b>FECHA</b>	<b>DETALLE</b>	<b>MONTO</b>	<b>PAGO</b>
30/09/2020	PAGO - CTS	689.89	689.89
	<b>TOTAL</b>	<b>689.89</b>	<b>689.89</b>

Nota: En la tabla 11 se muestra el monto por pagar de pago por compensación por tiempo de servicio por un monto total de s/. 689.89 y el pago de la misma por el monto total de s/. 689.89 acorde a ley.



**Objetivo específico 03: Identificar los factores de riesgo y beneficio tributario en la empresa Servicios Múltiples Rosa Ttica SAC, Arequipa, 2020**

**Tabla 12.**

*Análisis de infracciones*

<b>FECHA</b>	<b>DETALLE</b>	<b>TRIBUTOS AFECTOS</b>	<b>MONTO</b>	<b>PAGO</b>
21/04/2020	PAGO - MULTA - 6091	IGV 01	348.00	348.00
21/04/2020	PAGO - MULTA - 6091	RENTA 01	30.00	30.00
15/07/2020	PAGO - MULTA - 6091	IGV 02	220.00	220.00
<b>TOTAL</b>			<b>598.00</b>	<b>598.00</b>

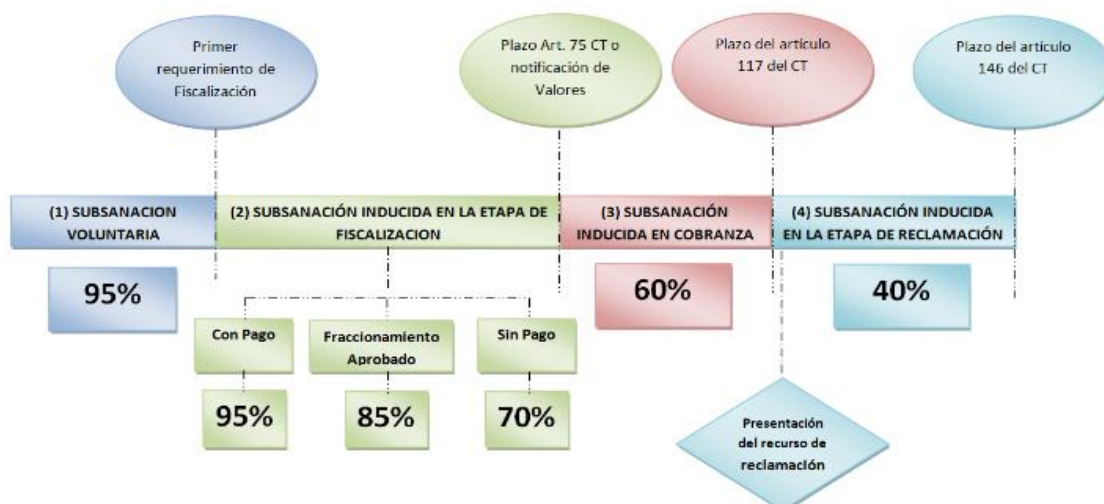
Nota: En la tabla 12 nos muestra el análisis de infracciones incurridas por la empresa Servicios Múltiples Rosa Ttica SAC en el transcurso de del ejercicio 2020 donde nos detalla el pago de multas por declaración de cifras y/o datos falsos el cual según El numeral 1 del artículo 178 del Código Tributario que constituye infracción relacionada con el cumplimiento de las obligaciones tributarias: No incluir en las declaraciones ingresos y/o actos gravados que les corresponde en la determinación de los pagos a cuenta o anticipos, o declarar cifras o datos falsos u omitir circunstancias en las declaraciones, que influyan en la determinación y el pago de la obligación tributaria.

**Tabla 13.**

*Análisis de intereses*

FECHA	DETALLE	TRIBUTO AFECTO	MONTO	PAGO
21/04/2020	INTERES	RENTA 01	29.00	29.00
16/06/2020	INTERES	AFP 04	0.07	0.07
16/06/2020	INTERES	AFP 05	0.55	0.55
15/07/2020	INTERES	AFP 06	0.28	0.28
01/08/2020	INTERES	AFP 07	0.14	0.14
05/09/2020	INTERES	AFP 08	1.29	1.29
13/10/2020	INTERES	AFP 09	1.33	1.33
<b>TOTAL</b>			<b>32.66</b>	<b>32.66</b>

Nota: En la tabla 13 nos muestra el análisis de intereses que incurrió la empresa durante el años 2020 como son interés al pago de renta del periodo enero 2020 que se calculó has la fecha de pago que fue en abril del 2020 y el pago de interés de pago a las aportaciones al sistema privado de pensiones de los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y setiembre 2020.



**Tabla 14.***Análisis de Intereses Proyectados*

<b>FECHA</b>	<b>DETALLE</b>	<b>TRIBUTOS AFECTOS</b>	<b>MONTO</b>	<b>PAGO</b>
31/12/2020	INTERES	IGV - 01	1,463.00	-
31/12/2020	INTERES	IGV - 02	341.00	-
31/12/2020	INTERES	IGV - 05	530.00	-
31/12/2020	INTERES	IGV - 06	1,315.00	-
31/12/2020	INTERES	IGV - 07	195.00	-
31/12/2020	INTERES	IR - 07	19.00	-
<b>TOTAL</b>			<b>3 863.00</b>	<b>-</b>

Nota: En la tabla 14 nos muestra el análisis de intereses proyectados a el monto de IGV por pagar resultando al hasta el 31 de diciembre del 2020 un total de s/. 3863.00, los cuales se tendrá se realizar el pago junto con el monto de IGV resultante según la declaración mensual IGV-renta.

**Tabla 15.***Postergación de obligaciones mensuales 2020*

POSTERGACION DE OBLIGACIONES MENSUALES 2020						
MES	FECHA DE VENCIMIENTO SEGÚN EL ÚLTIMO DÍGITO DEL RUC					
	0	1	2 Y 3	4 Y 5	6 Y 7	8 Y 9
feb-20	NO APLICA	02-jul	03-jul	06-jul	07-jul	08-jul
mar-20	10-jul	13-jul	14-jul	15-jul	16-jul	17-jul
abr-20	05-ago	06-ago	07-ago	10-ago	11-ago	12-ago
may-20	14-ago	17-ago	18-ago	19-ago	20-ago	21-ago
jun-20	03-sep	04-sep	07-sep	08-sep	09-sep	10-sep
jul-20	14-sep	15-sep	16-sep	17-sep	18-sep	21-sep
ago-20	05-oct	06-oct	07-oct	12-oct	13-oct	14-oct

Nota: En la tabla 15 Nos muestra la prorrogan las fechas de vencimiento para la declaración y el pago de las obligaciones tributarias mensuales de los períodos febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2020, medida tomada por el estado de emergencia COVID -2020, a razón de la pandemia que ocurrió a nivel nacional por el virus denominado COVID.

**Objetivo específico 04: Determinar las contingencias tributarias en la empresa Servicios Múltiples Rosa Ttica SAC, Arequipa, 2020**

**Tabla 16.**

*Análisis de comprobantes sin bancarización*

<b>PROVEEDOR</b>	<b>FACTURA</b>	<b>MONTO</b>
IMPLESEG MDS S.R.L.	01/FE01-000001583	3,624.00
INVERSIONES Y NEGOCIOS OSMA E.I.R.L.	01/E001-000000105	4,000.00
SERMITOOL PERU SRL	01/E001-000000580	4,334.99
POLIBAGPERU E.I.R.L.	01/FPP1-000001216	5,900.00
<b>TOTAL</b>		<b>17,858.99</b>

Nota: En la tabla 16 se detalla las facturas por regularizar las bancarizaciones dándonos un monto total de s/. 17858.99 los cuales podrían generar una contingencia tributaria a futuro.

Siendo una medida que regula las operaciones económicas llevando un control por parte del estado para evitar la evasión tributaria y cualquier otra práctica dolosa que fomente la informalidad de la economía del país. En nuestro país a partir de S/ 3,500 nuevos soles o US\$ 1,000 dólares americanos debe utilizarse cualquier medio de pago como Depósitos, Giros, Transferencia de fondos, Órdenes de pago, Tarjetas de débito, Tarjetas de crédito, Cheques y otros.

**Tabla 17.***Cotejo de los depósitos de detracciones*

FECHA EMISIÓN	FECHA DE PAGO DE DETRACC	FACTURA	MONTO
03/01/2020	04/02/2020	01/0001-000000253	733.00
09/01/2020	04/02/2020	01/0001-000000254	1,051.00
11/01/2020	07/02/2020	01/0001-000000255	678.00
18/01/2020	04/02/2020	01/0001-000000257	850.00
18/01/2020	29/01/2020	01/0001-000000258	475.00
12/02/2020	05/06/2020	01/0001-000000259	895.00
14/02/2020	05/06/2020	01/0001-000000260	620.00
19/05/2020	05/06/2020	01/0001-000000261	606.00
22/05/2020	05/06/2020	01/0001-000000267	868.00
23/05/2020	05/06/2020	01/0001-000000268	858.00
24/05/2020	05/06/2020	01/0001-000000269	571.01
28/05/2020	06/07/2020	01/0001-000000270	904.00
03/06/2020	06/07/2020	01/0001-000000274	748.00
03/06/2020	15/06/2020	01/0001-000000275	906.00
03/06/2020	15/06/2020	01/0001-000000276	116.00
08/06/2020	06/07/2020	01/0001-000000298	848.00
08/06/2020	23/06/2020	01/0001-000000302	858.00
10/06/2020	06/07/2020	01/0001-000000304	858.00
10/06/2020	07/08/2020	01/0001-000000307	244.00
10/06/2020	07/08/2020	01/0001-000000308	664.00
01/07/2020	09/07/2020	01/0001-000000311	739.00
24/07/2020	03/08/2020	01/0001-000000316	986.00
26/07/2020	07/08/2020	01/0001-000000318	1,968.00
<b>TOTAL</b>			<b>18,044.01</b>

Nota: La tabla 17 nos muestra la fecha de emisión de los comprobantes que requieren el depósito de detracción a nombre de la empresa y la fecha que se realizó el pago de detracción , detallando también el número de comprobante y el monto de depósito el cual es por un total de s/. 18 044.01 durante el ejercicio 2020.

**Tabla 18.***Ingreso como recaudación*

<b>PERIODO</b>	<b>FECHA</b>	<b>BANCO</b>	<b>MONTO</b>
202008	13/08/2020	NACIÓN	3,787.00
202007	07/07/2020	NACIÓN	1,363.00
202001	21/01/2020	NACIÓN	3,034.00
<b>TOTAL</b>			<b>8,184.00</b>

Nota: En la tabla 18 nos muestra el detalle de ingreso como recaudación que se realizó a la cuenta de detracciones en tres fechas durante el ejercicio 2020 por un monto total de s/ 8 184.00 monto que se desplazó del Banco de la Nación (cuenta detracciones) hacia la SUNAT siendo destinada para el pago de la deuda tributaria pendiente con dicha entidad.

**Tabla 19.***Declaraciones mensuales - 621*

<b>PERÍODO</b>	<b>DECLARACIÓN JURADA</b>	<b>FECHA DECLARADA</b>	<b>FECHA DE DECLARACIÓN</b>
202001	Simplificado IGV- Renta mensual	21/02/2020	20/02/2020
202001	Simplificado IGV- Renta mensual	21/04/2020	20/02/2020
202002	Simplificado IGV- Renta mensual	14/07/2020	07/07/2020
202003	Simplificado IGV- Renta mensual	16/07/2020	16/07/2020
202004	Simplificado IGV- Renta mensual	16/07/2020	11/08/2020
202005	Simplificado IGV- Renta mensual	20/08/2020	20/08/2020
202006	Simplificado IGV- Renta mensual	18/09/2020	09/09/2020
202007	Simplificado IGV- Renta mensual	18/09/2020	18/09/2020
202008	Simplificado IGV- Renta mensual	19/09/2020	13/10/2020
202009	Simplificado IGV- Renta mensual	15/10/2020	21/10/2020
202010	Simplificado IGV- Renta mensual	14/11/2020	19/11/2020
202011	Simplificado IGV- Renta mensual	17/12/2020	21/12/2020
202012	Simplificado IGV- Renta mensual	20/01/2021	21/01/2020

Nota: La tabla 19 nos muestra el análisis de las declaraciones mensuales 0621 IGV y renta detallándonos los periodos tributarios y sus respectivas fechas para su declaración así mismo el detalle de las fechas que se realizó la declaración.



**Tabla 20.***Declaraciones mensuales - 601*

<b>PERÍODO</b>	<b>DECLARACION JURADA</b>	<b>FECHA DECLARADA</b>	<b>FECHA DE DECLARACION</b>
202004	PLANILLA ELECTRÓNICA	16/06/2020	11/08/2020
202005	PLANILLA ELECTRÓNICA	17/06/2020	20/08/2020
202006	PLANILLA ELECTRÓNICA	15/07/2020	09/09/2020
202007	PLANILLA ELECTRÓNICA	01/08/2020	18/09/2020
202008	PLANILLA ELECTRÓNICA	07/09/2020	13/10/2020
202009	PLANILLA ELECTRÓNICA	13/10/2020	21/10/2020

Nota: La tabla 19 nos muestra el análisis de las declaraciones mensuales 0621 IGV y renta detallándonos los periodos tributarios y sus respectivas fechas para su declaración así mismo el detalle de las fechas que se realizó la declaración.

**Objetivo específico 05: Analizar en qué medida se aplica la planificación en la empresa Servicios Múltiples Rosa Ttica SAC, Arequipa, 2020**

**Tabla 21.**

*Diagnóstico de contingencias – Infracciones y sanciones*

FECHA	DETALLE	TRIBUTO AFECTO	MONTO	PAGO	MONTO DE CONTINGENCIA
21/04/2020	PAGO - MULTA - 6091	IGV 01	348.00	348.00	-
21/04/2020	PAGO - MULTA - 6091	RENTA 01	30.00	30.00	-
15/07/2020	PAGO - MULTA - 6091	IGV 02	220.00	220.00	-
21/04/2020	INTERÉS	RENTA 01	29.00	29.00	-
16/06/2020	INTERÉS	AFP 04	0.07	0.07	-
16/06/2020	INTERÉS	AFP 05	0.55	0.55	-
15/07/2020	INTERÉS	AFP 06	0.28	0.28	-
01/08/2020	INTERÉS	AFP 07	0.14	0.14	-
05/09/2020	INTERÉS	AFP 08	1.29	1.29	-
13/10/2020	INTERÉS	AFP 09	1.33	1.33	-
31/12/2020	INTERÉS	IGV - 01	1,463.00	-	1,463.00
31/12/2020	INTERÉS	IGV - 02	341.00	-	341.00
31/12/2020	INTERÉS	IGV - 05	530.00	-	530.00
31/12/2020	INTERÉS	IGV - 06	1,315.00	-	1,315.00
31/12/2020	INTERÉS	IGV - 07	195.00	-	195.00
31/12/2020	INTERÉS	IR - 07	19.00	-	19.00
<b>TOTAL</b>			<b>4,493.66</b>	<b>630.66</b>	<b>3,863.00</b>

Nota: En la tabla 21 nos muestra las contingencias tributarias como infracciones y sanciones pagadas en el ejercicio como proyectadas al 31 de diciembre por falta de pago de impuestos del ejercicio , detallándonos la fecha , la descripción de la contingencia , el periodo y el tributo afecto , el monto por pagar que asciende a s/. 4493.66, el pago realizado hasta el 31 de diciembre del 2020 por un total de s/. 630.66 y un restante por pagar de s/. 3863.00

**Tabla 22.***Diagnóstico de contingencias - pendientes de pago*

<b>DETALLE</b>	<b>MONTO POR PAGAR</b>	<b>PAGOS A CUENTA</b>	<b>PENDIENTE DE PAGO</b>
IGV - 01	13,587.00	-	13,587.00
IGV - 02	5,779.00	-	5,779.00
IGV - 03	-	-	-
IGV - 04	-	-	-
IGV - 05	8,979.00	-	8,979.00
IGV - 06	34,919.00	-	34,919.00
IGV - 07	13,921.00	-	13,921.00
IGV - 08	-	-	-
IGV - 09	-	-	-
IGV - 10	-	-	-
IGV - 11	-	-	-
IGV - 12	-13.40	-	-13.40
<b>TOTAL</b>	<b>77,171.60</b>	<b>-</b>	<b>77,171.60</b>

Nota: En la tabla 22 nos muestra el análisis mensual de IGV adeudado por la empresa a SUNAT, detallándonos el periodo tributario, el monto por pagar total de s/. 77171.60 y los pagos a cuenta total realizados durante este ejercicio de s/. 00.00 resultando s/. 77 171 60 monto adeudado por el ejercicio 2020

**Tabla 23.***Objetivo tributario I – minimización de pago de interés*

PERÍODO	TRIBUTOS	DESCRIPCIÓN	MONTO DEL TRIBUTOS	INTERÉS	TOTAL
202001	1011	IGV - OPER INTER - CTA PROPIA	13,587.00	1,463.00	15,050.00
202002	1011	IGV - OPER INTER - CTA PROPIA	5,779.00	341.00	6,120.00
202005	1011	IGV - OPER INTER - CTA PROPIA	8,979.00	530.00	9,509.00
202006	1011	IGV - OPER INTER - CTA PROPIA	34,919.00	1,315.00	36,234.00
202007	1011	IGV - OPER INTER - CTA PROPIA	13,921.00	195.00	14,116.00
202007	3111	RENTA - RE	547.00	19.00	566.00
<b>TOTAL</b>			<b>77,732.00</b>	<b>3,863.00</b>	<b>81,595.00</b>

Nota: En la tabla 23 nos muestra los interés generados por los montos pendientes de pago por parte de la empresa calculados hasta el 31 de diciembre del 2020 siendo por un total de s/3 863.00 y por ende cancelándose a esa fecha o solicitando un fraccionamiento para que se calcule la deuda tributaria hasta el 31 de diciembre de 2020 y evitando que ascienda por el transcurso del tiempo.

**Tabla 24.***Objetivo tributario II – uso de liquidación de compras*

<b>MES</b>	<b>OPERACIONES GRAVADAS</b>	<b>OP. CON LIQUIDACIÓN DE COMPRA</b>	<b>IGV</b>	<b>TOTAL</b>
ENERO	4,745.76	64,679.89	12,496.62	81,922.27
FEBRERO		26,300.00	4,734.00	31,034.00
MARZO	-	-	-	-
ABRIL	-	-	-	-
MAYO	47,043.13	73,817.95	21,754.99	142,616.07
JUNIO	9,063.84	130,000.00	25,031.49	164,095.33
JULIO	3,616.95	60,000.00	11,451.05	75,068.00
AGOSTO	18,274.52	15,000.00	5,989.41	39,263.93
SEPTIEMBRE	5,000.00		900.00	5,900.00
OCTUBRE	-	-	-	-
NOVIEMBRE	2,460.72	-	442.93	2,903.65
DICIEMBRE	-	-	-	-
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>90,204.92</b>	<b>369,797.84</b>	<b>82,800.50</b>	<b>542,803.26</b>

Nota: La tabla 24 nos detalla las operaciones de compras sustentadas con factura por un monto de s/. 90 204.92 y las operaciones sustentadas con liquidación de compra por s/.369,797.84 ascendiendo a una base imponible total de s/. 460002.76 consecuentemente un IGV total de s/. 82 800.50.

**Tabla 25.***Objetivo tributario - planificación del pago del IGV*

<b>PAGO DE IGV SIN PLANEAMIENTO</b>		<b>PAGO DE IGV CON PLANEAMIENTO</b>	
IGV VENTAS	93,408.48	IGV VENTAS	93,408.48
IGV COMPRAS	16,236.89	IGV COMPRAS	82,800.50
<b>POR PAGAR</b>	<b>77,171.60</b>	<b>POR PAGAR</b>	<b>10,607.99</b>

Nota: En la tabla 25 se analiza el pago de IGV sin planeamiento tributario y con planeamiento tributario, siendo la contingencia tributaria más relevante que adquirió la empresa durante el ejercicio, donde nos muestra que con un planeamiento tributario el IGV por pagar por el ejercicio 2020 sería s/. 10,607.99

**Tabla 26.***Sostenimiento*

<b>METODOS</b>	<b>ANUALMENTE</b>
SUBSCRIPCIÓN DE REVISTAS CONTABLES	0
CAPACITACIONES	0
CHARLAS	2

<b>MÉTODOS</b>	<b>PROPUESTA ANUAL</b>
SUBSCRIPCIÓN DE REVISTAS CONTABLES	1
CAPACITACIONES	4
CHARLAS	12

Nota: En la tabla 26 nos muestra los métodos de sostenimiento del planeamiento tributario en la empresa y la propuesta que debería emplear en la empresa en un ejercicio siendo las charlas de actualización tributaria el método más resaltante a emplearse ya que se involucraría al personal para su realización.

**Tabla 27.***Medida de aplicación de un planeamiento tributario*

Índices	Si / no	%
Conocimientos previos	si	10%
Declaración mensual IGV y renta en los plazos establecidos	si	10%
Pagos de IGV y renta mensual en los plazos establecidos	no	0%
Declaración mensual PLAME en los plazos establecidos	si	10%
Pagos mensuales de tributos y contraprestaciones del PLAME en los plazos establecidos	si	10%
Minimización de pago de interés	no	0%
Uso de liquidación de compras	no	0%
Planificación del pago del IGV	no	0%
Capacitaciones al área contable	si	10%
	<b>TOTAL</b>	<b>50%</b>

Nota: En la tabla 27 nos muestra en qué medida se aplica el planeamiento tributario el cual refleja un 50 % siendo los índices aplicados como el Conocimientos previos, Declaración mensual IGV y renta en los plazos establecidos, Declaración mensual PLAME en los plazos establecidos, Pagos mensuales de tributos y contraprestaciones del PLAME en los plazos establecidos y Capacitaciones al área contable y el 50 % de índices no aplicados como Pagos de IGV y renta mensual en los plazos establecidos, minimización de pago de interés, uso de liquidación de compras y planificación del pago del IGV.



## V. Discusión

Teniendo en cuenta los resultados de la presente investigación, se ha podido determinar, en función a los objetivos perseguidos, lo siguiente:

- La Situación respecto Determinar Planeamiento tributario para la previsión de futuras contingencias fiscales en la empresa Servicios Múltiples Rosa Ttica SAC, Arequipa, 2020 se caracterizó por ser factible y beneficioso para la empresa. Situación concordante con lo mencionado por (Torres L. A., 2016) Señala que el crecimiento de los negocios mínimas, siendo una estrategia la planificación tributaria, acorde a la normativa tributaria, brindando un alivio fiscal a la empresa.
- La Situación respecto al Análisis de la situación tributaria en la empresa Servicios Múltiples Rosa Ttica SAC, Arequipa, 2020 se caracterizó por tener conocimientos básicos de los entrevistados respecto a la empresa, estando afecta al régimen especial a la renta por el monto de sus ingresos y la actividad comercial que realiza, teniendo sus libros contables acorde a su régimen, legalizados en los plazos establecidos y con deudas tributarias pendientes. Situación concordante con lo mencionado por (Benites & Rafael, 2017) quienes señalan que los entrevistados proporcionaron información acerca de los tributos afectos, obligaciones tributarias, comprobantes de pago autorizados, de los libros y registros contables, de las declaraciones y procedimiento para desembolsos de caja y/o bancos, así mismo señala que la empresa no cuenta con políticas de control interno.
- La situación respecto a Identificar el cumplimiento de la normativa tributaria en la empresa Servicios Múltiples Rosa Ttica SAC, Arequipa, 2020 se caracterizó por el cumplimiento de las declaraciones mensuales de impuesto general a las ventas e impuesto a la renta y la planilla electrónica en sus plazos acorde al cronograma de vencimientos, el pago parcial de renta mas no de IGV fuera de las fechas establecidas, registrado a sus trabajadores acorde a las normas tributarias y sus pagos respectivos. Situación concordante con lo mencionado por (Acarapi, 2020) donde la empresa formalizando los gastos reales que efectuaba, realizando las declaraciones dentro de los plazos establecidos, pagando los tributos e impuestos en los plazos establecidos, ingresando a los

trabajadores en planilla y aplicando las normas y leyes tributarias con bastante cuidado para no infringirlas y evaluando su fiel cumplimiento.

- La situación respecto a la Factores de riesgo y beneficio de la empresa Servicios Múltiples Rosa Ttica SAC, Arequipa, 2020 se caracterizó por el pago de interés al sistema privado de pensiones, pago de multa por declaración fuera de plazo u omiso asociado a IGV y renta, se proyectó el pago de interés por el impuesto general a las ventas que corresponde al ejercicio 2020 y los beneficios tributarios que se acogió la empresa como medida tributaria que SUNAT realizo a sus contribuyentes. Situación concordante con lo mencionado por (Yaipen & Zeña, 2020) tratamos de ver las normas en la cual tributa la empresa para aprovechar los beneficios y oportunidades que brinda la misma legislación, porque a la fecha la empresa carece de un asesor tributario que recomiende evitar cometer irregularidades en las declaraciones y registros contables, también con la prevención de tener la documentación de sustento para los documentos de compra para poder considerarlos como costo o gasto sin repercutir en un futuro en un reparo tributario.
- La situación respecto a Determinar las contingencias tributarias en la empresa Servicios Múltiples Rosa Ttica SAC, Arequipa, 2020 se caracterizó por tener comprobantes sin bancarización acorde a las normas tributarias, el depósito de detracciones en diferentes fechas, los ingresos como recaudación de la cuenta de detracciones y la declaración mensual de IGV y renta fuera de plazo las cuales podrían ocasionar contingencias tributarias con la SUNAT. Situación concordante con lo mencionado por (Villasmil, 2017) Por lo tanto las contingencias tributarias que afectan la gestión económica financiera, se debe normalmente al desconocimiento de las normas y la equivocada aplicación de las mismas, que inciden directamente en la determinación de la carga tributaria, ocasionando una mayor presión tributaria; ya que podría efectuarse un cálculo elevado de impuestos que perjudique la liquidez de la empresa, o viceversa, ya sea que se determine un menor impuesto (omisión) daría como resultado reparos tributarios al ser verificados por la administración tributaria (SUNAT), que posteriormente conllevaría al pago del tributo omitido más los intereses y de ser el caso la sanción correspondiente; generando elevados

costos administrativos con incidencia en los resultados financieros y económicos.

- La situación respecto a Analizar en qué medida se aplica la planificación en la empresa Servicios Múltiples Rosa Ttica SAC, Arequipa, 2020 se caracterizó por realizar el diagnóstico de las contingencias tributarias del ejercicio 2020 como multas e intereses y el IGV por pagar que no se realizó el pago en el transcurso del año por lo cual se realiza el procedimiento de la planificación para que se minimice el pago de interés mediante un fraccionamiento y para la planificación de utilizar la liquidación de compra para los proveedores que solo se le entregaba el recibo de egreso por parte de la empresa por ser proveedores primarios y que tiene el 50 % de aplicación de un planeamiento tributario beneficioso para la empresa. Situación concordante (Tito, 2018) instan a la gerencia de la empresa a implementarlo y hacer uso de esta herramienta tributaria, con el fin de alcanzar mayores beneficios y orden en el aspecto tributario, y de esta manera evitar hacer pagos adicionales y también caer en sanciones tributarias que perjudican la estabilidad económica de la empresa así mismo (Barral, 2017) Refieren que los contribuyentes pierden atenuantes en el pago de sus impuestos por carencia de profesionales especialistas y un planeamiento tributario.

## VI. Conclusiones

A continuación se presentan los principales hallazgos como síntesis de la investigación, en forma numerada y en coherencia con los objetivos del estudio:

- Respecto a Determinar Planeamiento tributario para la previsión de futuras contingencias fiscales en la empresa Servicios Múltiples Rosa Ttica SAC, Arequipa, 2020 se concluye que carece de planeamiento tributario el cual requiere de conocimientos previos y capacitación constante para normas tan complejas y cambiantes para prever reparos tributarios siendo de complejidad el analizar la norma para cada situación en particular, según los lineamientos que la SUNAT va decretando.
- Respecto a la Situación tributaria en la empresa Servicios Múltiples Rosa Ttica SAC, Arequipa, 2020, ha mostrado que el personal asociado a los temas tributarios contables de la empresa tienen un conocimiento básico, las ventas anuales son por un monto de s/. 518 936.02 y las compras anuales s/. 90 204.92 y que la utilidad del ejercicio 2020 sin planeamiento tributario es s/. 74 300.01.
- Respecto a la Normativa tributaria de la empresa Servicios Múltiples Rosa Ttica SAC, Arequipa, 2020, ha mostrado una ineficiencia en los pagos de impuestos acorde a la normativa mientras que en los pagos de las contribuciones y aporte si se realizó eficiente mente por parte de la empresa.
- Respecto a la Factores de riesgo y beneficio de la empresa Servicios Múltiples Rosa Ttica SAC, Arequipa, 2020 ha mostrado una creciente en los riesgo que corre la empresa por parte de infracciones e interés que asumirá la empresa por pagar fuera de plazo o no pagos así mismo se acogió a un beneficio dado por la SUNAT que fue la prórroga de declaraciones mensuales.
- Contingencias tributarias de la empresa Servicios Múltiples Rosa Ttica SAC, Arequipa, 2020, ha mostrado que las bancarizaciones de comprobantes tiene que regularizarse y que se incurrió a que la SUNAT realice ingresos de recaudación de la cuenta de detracciones y que las declaraciones en un 90% se declaró fuera de plazo o se rectificó.
- Planificación de la empresa Servicios Múltiples Rosa Ttica SAC, Arequipa, 2020, ha mostrado que al planificar el pago de IGV realizando liquidación de

compra a los proveedores por ser primarios y por parte de la deuda tributaria realizar un fraccionamiento para minimizar los interés por el transcurso de tiempo y que se sostenga mediante charlas y capacitación por parte del personal de contabilidad y gerencia.

## VII. Recomendaciones

A continuación se presentan las principales sugerencias de la tesis, ordenada numéricamente:

- Sobre determinar un planeamiento tributario para prever contingencias fiscales se debe de aplicar un planeamiento tributario el cual sería beneficioso para la empresa acorde a la normativa vigente al inicio de los ejercicios contables y tributarios siendo su objetivo aminorar las multas y sanciones con el uso beneficios, estrategias acorde a ley.
- Sobre la Situación tributaria la gerencia y el área de contabilidad de la empresa debe de tener un conocimiento más amplio respecto a la parte tributaria de la empresa y su actividad económica para maximizar resultados positivos.
- Sobre la Normativa tributaria la gerencia y el área de contabilidad de la empresa debe de tomar decisiones respecto al pago de impuestos y gestionar de otra manera la inversión de dinero del IGV para la compra de mercaderías o pago de otros compromisos.
- Sobre la Factores de riesgo y beneficio la gerencia y el área de contabilidad de la empresa deben de llevar un control para evitar caer en riesgos innecesarios y aprovechar los beneficios tributarios que la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria brinda para la empresa.
- Sobre la Contingencias tributarias la gerencia y el área de contabilidad de la empresa deberían minimizar pagos innecesarios como interés y multas previendo dichos pagos.
- Sobre la Planificación la gerencia y el área de contabilidad de la empresa deben de aplicar a un 100% ya que favorecería a la empresa siendo eficiente y eficaz y minimizando las debilidades de la empresa evitando contingencias tributarias del ejercicio.

## Referencias Bibliográficas

- Acarapi, M. L. (2020). El planeamiento tributario como instrumento para evitar contingencias tributarias en la Empresa de Transporte y Turismo Especial Puyas Tours S.R.L. de la Provincia de San Antonio de Putina, 2018. *(Tesis Pregrado)*. UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN, Juliaca. Obtenido de [https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/3431/Lisbeth\\_Tesis\\_Licenciatura\\_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/3431/Lisbeth_Tesis_Licenciatura_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Actualicese. (20 de AGOSTO de 2020). Obtenido de <https://actualicese.com/politicas-contables/>
- Anders, S. B., & Fischer, C. M. (2020). Tax Software in the COVID-19 Environment. *CPA Journal*, 10. Obtenido de <https://www.cpapjournal.com/2021/02/08/tax-software-in-the-covid-19-environment/>
- Aranda, R. Y. (2019). "LA INCIDENCIA DE LA EVASION TRIBUTARIA DEL IGV, EN LA GESTION DE LA MYPE PUBLICORP SERVICIOS PUBLICITARIOS RUBRO: PUBLICIDAD, DISTRITO DESURCO, LIMA 2018". *(tesis de pregrado)*. UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES CHIMBOTE, Lima. Obtenido de <http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/14285/IGV-EVASION-ARANDA-ROBLES-YURIKA-YASMIN-converted.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Arbieto, F. R. (2019). "LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA Y SU INCIDENCIA TRIBUTARIA EN EL IGV E IMPUESTO A LA RENTA DE DALSE S.A, MIRAFLORES 2018". *(tesis de pregrado)*. Universidad Privada Del Norte, Lima. Obtenido de <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/23354/Arbieto%20Flores%2c%20Roc%3ado%20Esmeralda.pdf?sequence=6&isAllowed=y>
- Avena, L., & Tuck, P. (2019). Corporate tax avoidance: is tax transparency the solution? *Accounting and Business Research*. doi:10.1080/00014788.2019.1611726
- Avila, R. G., & Silva, S. R. (2016). IMPLEMENTACIÓN DEL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO COMO HERRAMIENTA PARA PREVENIR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA EMPRESA CARGOLAC S.A.C, DISTRITO DE TRUJILLO, AÑO 2016. *(tesis de pregrado)*. Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo. Obtenido de [http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/2352/1/RE\\_CONT\\_GISELA.AVILA\\_ROGER.SILVA\\_IMPLEMENTACION.DEL.PLANEAMIENTO.TRIBUTARIO.COMO.HERRAMIENTA.PARA.PR.EVENIR\\_DATOS.PDF](http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/2352/1/RE_CONT_GISELA.AVILA_ROGER.SILVA_IMPLEMENTACION.DEL.PLANEAMIENTO.TRIBUTARIO.COMO.HERRAMIENTA.PARA.PR.EVENIR_DATOS.PDF)
- Bada, L. J. (2020). Reparacion Del Igv Y Su Impacto En La Situacion Tributaria De La Corporacion Shaito Sac- 2018. *(Tesis De Pregrado)*. Universidad Señor De Sipan, Pimentel. Obtenido de <http://repositorio.uss.edu.pe/handle/uss/7377>
- Barrainkua, I., & Espinosa-Pike, M. (2020). Antecedents of organisational professional conflict faced by professional accountants in different work settings. *Revista Brasileira de Gestão de Negócios*. doi:<https://doi.org/10.7819/rbgn.v22i3.4068>
- Barral, D. M. (2017). Tax planning for millennials. Obtenido de <https://link.gale.com/apps/doc/A503640053/AONE?u=univcv&sid=AONE&xid=1696de9b>
- Barrios, S., d'Andria, D., & Gesualdo, M. (2020). Reducing tax compliance costs through corporate tax base harmonization in the European Union. *Journal of International Accounting, Auditing and Taxation*. doi:<https://doi.org/10.1016/j.intaccaudtax.2020.100355>

- Benites, E. Z., & Rafael, Á. E. (2017). "PLANEAMIENTO TRIBUTARIO COMO HERRAMIENTA PARA PREVENIR FUTURAS CONTINGENCIAS EN LA EMPRESA DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS RC E.I.R.L. – TRUJILLO 2016". *tesis de pregrado*. Universida Privada Del Norte, Trujillo. Obtenido de <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/13266/Benites%20Espinola%20Zaira%20Beatriz.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Bikas, E., & Bagdonaitė, G. (2020). Tax avoidance: the aspect of value added tax. *Entrepreneurship and Sustainability*. doi:10.9770/jesi.2020.8.2(36)
- Bravo, C. J. (2018). *Derecho Tributario Reflexiones*. Lima: Juristas Editores. Obtenido de [https://books.google.com.pe/books?id=kMxJDwAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=kMxJDwAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)
- Calle, B. A. (2018). "Propuesta De Un Planeamiento Tributario Para Evitar Contingencias Tributarias En La Ferretería Negocios El Renuevo Del Distrito De Los Órganos-2018". (*Tesis De Pregrado*). Universida Cesar Vallejo, PIURA. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/40517/Calle\\_BA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/40517/Calle_BA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Carpio, R. R. (2019). La planificación tributaria como instrumento idóneo para maximizar los beneficios economicos. (*Tesis de Maestría en Planificación Tributaria y Fiscalidad Internacional*). Universidad Andina Simón Bolívar, quito. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10644/5520>
- Carranza, M. E., & Pariona, E. L. (2019). "EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y LAS CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA MIKARH S.A.C., PERIODO- 2017". (*tesis de pregrado*). Universidad Nacional Amazónica De Madre De Dios, Puerto Maldonado. Obtenido de <http://repositorio.unamad.edu.pe/handle/UNAMAD/551>
- Castro, C. E. (2019). Los tributos internos y el gasto social básico en el Perú. período, 2007-2016. *Tesis Para Optar El Grado Academico De Maestro En Tributación*. Universidad Nacional Del Callao, Callao. Obtenido de <http://repositorio.unac.edu.pe/handle/UNAC/3768>
- Celikay, F. (2020). Dimensions of tax burden: a review on OECD countries. *Journal of Economics, Finance and Administrative Science*. doi:<http://dx.doi.org/10.1108/jefas-12-2018-0138>
- Chávez, B. L. (2016). Determining equivalent charges on flow and balance in individual account pension systems. *Journal of Economics, Finance and Administrative Science*. Obtenido de [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2077-18862016000100002&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-18862016000100002&lng=es&nrm=iso). ISSN 2077-1886.
- Chen, M.-C., & Li, H.-Y. (2018). The effects and economic consequences of cutting R&D tax incentives. *China Journal of Accounting Research*. doi:<https://doi.org/10.1016/j.cjar.2018.07.003>
- Chugunov, I., Makohon, V., Vatulov, A., & Markuts, Y. (2020). General government revenue in the system of fiscal regulation. *Investment Management and Financial Innovations*. doi:10.21511/imfi.17(1).2020.12
- Condori, C. M. (2018). "Planeamiento Tributario y Beneficios Tributarios en las Entidades de Educación Básica Privada del Distrito de SMP, 2018". (*tesis de pregrado*). Universidad Cesar Vallejo, lima. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/32590>



- Contreras, G. C. (2016). *Planificación fiscal*. Madrid: Campillo Nevado S.A. Obtenido de ISBN-13:978-84-9961
- Covarrubias, Rodrigo, & Skatt. (2020). Revelando la política tributaria de México ante la pandemia. *International Tax Review*, N.PAG. Obtenido de <https://www.internationaltaxreview.com/article/b1nltkmktpgxkl/revelando-la-pol237tica-tributaria-de-m233xico-ante-la-pandemia>
- Cuello, R. O. (2014). La presentación y el pago de declaraciones tributarias por vía telemática. *Revista de los Estudios de Derecho y Ciencia Política*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=78832841009>
- Dezhina, I., Nafikova, T. N., Gareev, T. R., & Ponomarev, A. (2020). Tax incentives for supporting competitiveness of telecommunication manufacturers. *Foresight and STI Governance*. doi: 10.17323/2500-2597.2020.2.51.62
- Effio, G. M., & Chapoñán, E. R. (2019). Planeamiento Tributario Para Evitar Contingencias Tributarias En La Empresa Vimalca Eirl Chiclayo 2018. *Revista Horizonte Empresarial*. Obtenido de <http://revistas.umch.edu.pe/EducaUMCH/article/view/60>
- él, G., Ren, H. M., & Taffler, R. (2020). The impact of corporate tax avoidance on analyst coverage and forecasts. *Review of Quantitative Finance and Accounting*, 54. doi:10.1007/s11156-019-00795-7
- Empleo, M. D. (2015). POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL. 36,37. Obtenido de [https://web.ins.gob.pe/sites/default/files/Archivos/politica\\_nacional\\_SST.pdf](https://web.ins.gob.pe/sites/default/files/Archivos/politica_nacional_SST.pdf)
- Escudero, M. G. (2019). Calidad De Sentencias De Primera Y Segunda Instancia Sobre Pago De Gratificación Extraordinaria Por Productividad Y Reintegro De Compensación Por Tiempo De Servicio; Expediente N° 00588-2011-0-2501-Jr- La06, Distrito Judicial Del Santa - Chimbote. 2019. (*Tesis De Pregrado*). Universidad Católica Los Angeles De Chimbote, Chimbote. Obtenido de <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/11637>
- ESSALUD. (2020). *pagina oficial de essalud*. Obtenido de <http://www.essalud.gob.pe/vida-seguro-de-accidentes/>
- Fraile, F. R. (2016). *La responsabilidad del administrador concursal por el crédito tributario*. Madrid: DYKINSON S.I. Obtenido de <https://www.dykinson.com/libros/la-responsabilidad-del-administrador-concursal-por-el-credito-tributario/9788490853566/>
- Francis, B. B., Ren, N., & Wu, Q. (2017). Banking deregulation and corporate tax avoidance. *China Journal of Accounting Research*. doi:<https://doi.org/10.1016/j.cjar.2016.09.004>
- Gadea, M. J. (2018). El Planeamiento tributario para evitar posibles infracciones y sanciones tributarias de las empresas del peru: Caso “Fundo Doña Pancha S.A.C.” - Chíncha, 2017. (*Tesis De Pregrado*). Universidad Católica Los Angeles De Chimbote, cañete. Obtenido de <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/4839>
- GESTION. (22 de marzo de 2018). *¿Qué es el Régimen Especial de Renta?*, págs. <https://gestion.pe/tu-dinero/regimen-especial-renta-229720-noticia/?ref=gesr>.
- gestion, d. (27 de mayo de 2016). Thomson Reuters: Casi el 80% de empresas no dispone de una estrategia de planeamiento tributario. *diario gestion* , págs.

<https://gestion.pe/economia/thomson-reuters-80-empresas-dispone-estrategia-planeamiento-tributario-121679-noticia/>.

- Gestion, D. (2020). ¿Qué es la CTS? Todo lo que debes saber sobre la Compensación por Tiempo de Servicios. *Redaccion Gesion*. Obtenido de [https://gestion.pe/economia/que-es-la-cts-todo-lo-que-debes-saber-sobre-la-compensacion-por-tiempo-de-servicios-cts-noviembre-nnda-nnlt-noticia/#:~:text=La%20Compensaci%C3%B3n%20por%20Tiempo%20de%20Servicio%20\(CTS\)%20es%20un%20beneficio,laboral%20con%20el](https://gestion.pe/economia/que-es-la-cts-todo-lo-que-debes-saber-sobre-la-compensacion-por-tiempo-de-servicios-cts-noviembre-nnda-nnlt-noticia/#:~:text=La%20Compensaci%C3%B3n%20por%20Tiempo%20de%20Servicio%20(CTS)%20es%20un%20beneficio,laboral%20con%20el)
- Gomez, I. D. (2019). Planificación Fiscal para el proceso de tomas de decisiones y reducción de cargas fiscales de Motores S.A. (*Trabajo Final De Grado*). Universidad Siglo 21, Argentina. Obtenido de <https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/handle/ues21/16709>
- Gunn, A. F., Koch, D.-J., & Weyzig, F. (2020). A methodology to measure the quality of tax avoidance case studies: Findings from the Netherlands. *Journal of International Accounting, Auditing and Taxation*, 39. doi:<https://doi.org/10.1016/j.intaccudtax.2020.100318>
- Heitzman, S. M., & Ogneva, M. (2019). "Industry Tax Planning and Stock Returns.". *Revisión de contabilidad*, 219-246. Obtenido de <https://doi.org/10.2308/accr-52361>
- Hernandez, E. A., Ramos, R. M., Placencia, L. M., & Indacochea, G. B. (2018). *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA*. Alcoy: Editorial Area De Innovacion Y Desarrollo, S.L. Obtenido de [https://www.3ciencias.com/wp-content/uploads/2018/02/MIC\\_breve.pdf](https://www.3ciencias.com/wp-content/uploads/2018/02/MIC_breve.pdf)
- Herrera, R. C., & Rodríguez, A. M. (2019). "Estudio Comparativo De Las Semejanzas Y Diferencias Del Impuesto A La Renta Empresarial Y El Igv Entre El Sistema Tributario De Perú Y España, 2018". (*Tesis De Pregrado*). Universidad Privada Del Norte, Trujillo. Obtenido de <http://hdl.handle.net/11537/22512>
- Jones, C., Temouri, Y., & Cobham, A. (2018). Tax haven networks and the role of the Big 4 accountancy firms. *Journal of World Business*. doi:<https://doi.org/10.1016/j.jwb.2017.10.004>
- Kemme, D. M., Parikh, B., & Steigner, T. (2020). Tax Morale and International Tax Evasion. *Journal of World Business*. doi:<https://doi.org/10.1016/j.jwb.2019.101052>
- Kim, P. H., Wiltermuth, S. S., & Newman, D. T. (2021). A Theory of Ethical Accounting and Its Implications for Hypocrisy in Organizations. *Academy of Management Review*. doi:[doi:10.5465/amr.2018.0161](https://doi.org/10.5465/amr.2018.0161).
- Kostina, O., Razdrokov, E., & Korosteleva, V. (2018). Economic and legal assessment of tax evasion countermeasures. *European Research Studies*, 21. doi:[10.35808 / ersj / 1095](https://doi.org/10.35808/ersj/1095)
- Kudrina, O., Shpileva, V., Klius, Y., Lavrova, O., Esmenov, O., & Semenikhina, O. (2020). Industrial Enterprise Tax Transaction Costs Planning Using Digital Tools. *Diario TEM*, 9. doi:[10.18421 / TEM92-26](https://doi.org/10.18421/TEM92-26)
- Lenz, H. (2020). Aggressive Tax Avoidance by Managers of Multinational Companies as a Violation of Their Moral Duty to Obey the Law: A Kantian Rationale. *Journal of Business Ethics*, 165. doi:[10.1007 / s10551-018-4087-8](https://doi.org/10.1007/s10551-018-4087-8)
- Livio, M., & Pimentel, E. (2019). TAX PLANNING IN BRAZIL: LEGAL REASONING AND CONSTITUTIONAL PROCESS IN BRAZILIAN SUPREME COURT. *Revista Eletrônica de Direito Processual*. doi:<https://doi.org/10.12957/redp.2019.42214>

- Llanto, A. F. (2015). *ADOPCION DE NIIF POR PRIMERA VEZ*. LIMA: FAS PERU EDICIONES. Obtenido de <https://www.realsystems.com.pe/novedades/libro-adopcion-de-niif-por-primera-vez-hagalo-usted-mismo>
- Loza, M. L., & Villegas, P. E. (2020). La cultura tributaria y su influencia en la determinación de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Nuevo RUS y RER en el Mercado Cooperativa Santa Rosa de Chorrillos en Lima en el 2018. (*tesis de pregrado*). Universidad Peruana De Ciencias Aplicadas, Lima. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10757/652522>
- Martinez, R. H. (2018). *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION*. Ciudad De Mexico: Cengage Learning Editores S.A. Obtenido de <http://www.ebooks7-24.com/?il=6401&pg=5>
- Moravec, L., Rohan, J., & Hinke, J. (2019). Estimation Of International Tax Planning Impact On Corporate Tax Gap In The Czech Republic. *E a M: Ekonomie a Management*. doi:10.15240/tul/001/2019-1-011
- Musimenta, D., Nkundabanyanga, K., Muhwezi, M., Akankunda, B., & Nalukenge, I. (2017). Tax compliance of small and medium enterprises: a developing country perspective. *Journal of Financial Regulation and Compliance*. Obtenido de 10.1108 / JFRC-08-2016-0065
- Night, S., & Bananuka, J. (2020). The mediating role of adoption of an electronic tax system in the relationship between attitude towards electronic tax system and tax compliance. *Journal of Economics, Finance and Administrative Science*. doi:<http://dx.doi.org/10.1108/jefas-07-2018-0066>
- Niño, R. V. (2019). *Metodologia De Investigacion* (2da edicion ed.). Bogota: ediciones de la u. Obtenido de <http://www.ebooks7-24.com/?il=9546&pg=3>
- Ñaupas, P. H., Palacios, V. J., & Romero, D. H. (2018). *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION*. BOGOTA: Ediciones De La U. Obtenido de <http://www.ebooks7-24.com/?il=8046&pg=4>
- Paramo, B. P. (2017). *La Investigacion En Ciencias Sociales*. Bogota: Universidad Piloto De Colombia. Obtenido de <https://www.unipiloto.edu.co/la-investigacion-en-ciencias-sociales-tecnicas-de-recoleccion-de-la-informacion/>
- Pérez, Q. E. (2019). Aseguramiento de los riesgos del trabajo en el Perú: el SCTR y un catálogo discriminatorio hacia la mujer trabajadora. *Trabajo Académico para optar el título de Segunda Especialidad en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*. PUPC, LIMA. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12404/16061>
- Picon, G. J. (2019). *¿Quien Se Llevo Mi Gasto? La Ley ,La Sunat O Lo Perdi Yo*. Lima: Dogma ediciones. Obtenido de [https://books.google.com.pe/books/about/Qui%C3%A9n\\_se\\_llev%C3%B3\\_mi\\_gasto\\_La\\_ley\\_la\\_SUNA.html?id=aG-hDwAAQBAJ&redir\\_esc=y](https://books.google.com.pe/books/about/Qui%C3%A9n_se_llev%C3%B3_mi_gasto_La_ley_la_SUNA.html?id=aG-hDwAAQBAJ&redir_esc=y)
- Picon, G. J. (2020). *Paraisos Fiscales: Rompiendo Mitos*. lima: Dogma Ediciones. Obtenido de <http://isbn.bnpp.gov.pe/catalogo.php?mode=detalle&nt=112040>
- Quispe, Q. L. (2019). "La Obligación Tributaria Y Las Actividades Ilícitas En El Perú". (*tesis de posgrado*). Universidad Nacional Federico Villareal, Lima. Obtenido de <http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/2700>

- Rak, M., & Rak, O. (2020). Tax World Vision 2021: Asia-Pacific. *International Tax Review*, N.PAG. Obtenido de <https://www.internationaltaxreview.com/article/b1pgzwbfw5jzyc/tax-world-vision-2021-asia-pacific>
- Rodríguez, I., & Magadan, J. M. (2020). Argentina: Inspecting the informative regime of tax planning strategies. *Revista Fiscal Internacional*, N.PAG. Obtenido de <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=bth&AN=147027755&lang=es&sit e=eds-live>. Consultado en: 29 dic. 2020.
- SBS. (2020). *SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS*. Obtenido de <https://www.sbs.gob.pe/usuarios/informacion-de-seguros/seguros-obligatorios/seguro-vida-ley>
- SUNAT. (2020). *Codigo Tributario*. Lima.
- SUNAT. (2020). *Orientacion sunat*. Obtenido de <https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/impuesto-a-la-renta-empresas/regimen-especial-del-impuesto-a-la-renta-empresas/2932-concepto-del-regimen-especial>
- Tax planning vs tax evasion. (2018). *Gulf Business*. Obtenido de <https://link.gale.com/apps/doc/A553506995/PPBE?u=univcv&sid=PPBE&xid=6cea776b>
- Thomsen, M., & Watrin, C. (2018). Tax avoidance over time: A comparison of European and U.S. firms. *Journal of International Accounting, Auditing and Taxation*, 33. doi:<https://doi.org/10.1016/j.intaccudtax.2018.11.002>
- Tito, S. G. (2018). Propuesta de Planeamiento Tributario en la Empresa REPOOL SAC, Lima, 2018. (*tesis de pregrado*). Universidad Peruana Unión, Lima. Obtenido de <https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/UPEU/1459>
- Torres, L. A. (2016). La planificación tributaria como instrumento idóneo para. (*Tesis de Maestría*). Universidad Andina Simón Bolívar, Quito. Obtenido de <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5417/1/T2135-MPTFI-Torres-La%20planificacion.pdf>
- Torres, T. Y. (2018). "LA CONCIENCIA TRIBUTARIA Y EL CRÉDITO FISCAL DEL IGV EN LAS PEQUEÑAS EMPRESAS DE HUARAL". (*tesis de pregrado*). Universidad Nacional José Faustino Sanchez Carrión, Huacho. Obtenido de <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/4039/YOSSELINDA%20MILENA%20TORRES%20TOLENTINO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- UCV. (2017). *Resolucion del consejo universitario 126- 2017/UCV*. Trujillo: Universidad Cesar Vallejo.
- Valenzuela, C. C., Carrera, C. P., & Álvarez, H. S. (2020). Evasión tributaria de comerciantes de mercados populares. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*(28), 4. Obtenido de <http://eds.a.ebscohost.com/eds/pdfviewer/pdfviewer?vid=3&sid=49816200-8e11-4b85-af4a-5e30deac09b2%40sdc-v-sessmgr01>
- Vásquez, D. J. (2020). VACACIONES DE LOS TRABAJADORES ANALISIS LABORAL Y TRIBUTARIO. *Contadores & Empresas*. Obtenido de <http://www.contadoresyempresas.com.pe/>
- Vela, I. H. (2020). análisis de la cultura tributaria en la liquidación del impuesto a la renta tercera categoría – régimen especial en los comerciantes de prenda de vestir delcentrocomercial

- “sachachorro”, iquitos – 2020. (*tesis de pregrado*). Universidad Privada De La Selva Peruana, Iquitos. Obtenido de <http://repositorio.ups.edu.pe/handle/UPS/208>
- Velásquez, P. N. (2020). *Contabilidad basica I*. Chimbote: Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Obtenido de <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/16124>
- Vigil, D. G. (2018). *METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CLINICA*. Panama: VERLAG GD PUBLISHING LTD. CO KG. Obtenido de [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=upttDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT42&dq=+METODOLOGIA+DE+LA+INVESTIGACION+CLINICA.+Panama:+VERLAG+GD+PUBLISHING+LTD.+CO+KG.&ots=oyE-9ybQkq&sig=w7o\\_7oqtPpTerA1tsrNT50muScs#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=upttDwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT42&dq=+METODOLOGIA+DE+LA+INVESTIGACION+CLINICA.+Panama:+VERLAG+GD+PUBLISHING+LTD.+CO+KG.&ots=oyE-9ybQkq&sig=w7o_7oqtPpTerA1tsrNT50muScs#v=onepage&q&f=false)
- Villasmil, M. M. (2017). la planificacion tributaria: herramienta legitima del contribuyente en la gestion empresarial. *dictamen libre*. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6154121>
- Villazana, O. S., & Tovalino, C. F. (JULIO de 2016). TRIBUTACION LABORAL . *Gaceta Juridica*, 75.
- Vo, D. H., Nguyen, H. M., Vo, T. M., & McAleer, M. (2020). Information sharing, bank penetration and tax evasion in emerging markets. *Risks*. doi:10.3390/risks8020038
- Wyk, V., D., & Dippenaar, M. (2017). A critical analysis of the meaning of the term ‘income’ in Sections 7(2) to 7(8) of the Income Tax Act No. 58 of 1962. *South African Journal of Economic and Management Sciences*. doi:<https://doi.org/10.4102/sajems.v20i1.1560>
- Yaipen, D. K., & Zeña, B. J. (2020). Planeamiento Tributario para Evitar Contingencias Tributarias en la Empresa Transporte Turismo Atahualpa, Chiclayo. (*Tesis De Pregrado*). Universidad Cesar Vallejo, Chiclayo. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/49865>

## **ANEXOS**

• Anexos 01

**Matriz consistencia**

Planeamiento tributario para la previsión de futuras contingencias fiscales en la empresa Servicios Múltiples Rosa Ttica SAC, Arequipa, 2020

TIPO	PROBLEMA	OBJETIVO	VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA	
GENERAL	¿En qué consiste el Planeamiento tributario para la previsión de futuras contingencias fiscales en la empresa Servicios Múltiples Rosa Ttica SAC, Arequipa, 2020?	Determinar Planeamiento tributario para la previsión de futuras contingencias fiscales en la empresa Servicios Múltiples Rosa Ttica SAC, Arequipa, 2020		(Villasmil,2017) Se define como la herramienta idónea que le permite a las organizaciones alcanzar la visión de éxito, mediante la aplicación de un método sistemático de definición de acciones, que analiza la situación de la organización y su entorno; establece objetivos y estrategias para alcanzarlos y fija las políticas y procedimientos necesarios para ello.	Es la herramienta que analiza situación tributaria de la empresa e identificando el cumplimiento de la normativa tributaria frecuente para así analizar los factores de riesgo o beneficio orientados a la optimización de la carga fiscal y evitando las contingencias fiscales futuras a través de la planificación.	Situación tributaria	Libros contables	TIPO: Aplicada	
							Comprobantes	DISEÑO: No experimental	
ESPECIFICO	¿Cómo es la situación tributaria en la empresa Servicios Múltiples Rosa Ttica SAC, Arequipa, 2020?	Analizar la situación tributaria en la empresa Servicios Múltiples Rosa Ttica SAC, Arequipa, 2020	Planeamiento tributario para la previsión de futuras contingencias fiscales	(Villasmil,2017) Se define como la herramienta idónea que le permite a las organizaciones alcanzar la visión de éxito, mediante la aplicación de un método sistemático de definición de acciones, que analiza la situación de la organización y su entorno; establece objetivos y estrategias para alcanzarlos y fija las políticas y procedimientos necesarios para ello.	Es la herramienta que analiza situación tributaria de la empresa e identificando el cumplimiento de la normativa tributaria frecuente para así analizar los factores de riesgo o beneficio orientados a la optimización de la carga fiscal y evitando las contingencias fiscales futuras a través de la planificación.	Factores de riesgo y beneficio	Deuda tributaria	ENFOQUE: Cuantitativa	
							Normativa tributaria	NIVEL: Descriptiva	
							Renta	CORTE: Transversal	
							Impuesto general a las ventas		
							Gastos laborales		
							Infracciones	NIVEL: Descriptiva	
							Intereses	CORTE: Transversal	
							Beneficios tributarios		
ESPECIFICO	¿En qué medida se cumple la normativa tributaria en la empresa Servicios Múltiples Rosa Ttica SAC, Arequipa, 2020?	Identificar el cumplimiento de la normativa tributaria en la empresa Servicios Múltiples Rosa Ttica SAC, Arequipa, 2020	Planeamiento tributario para la previsión de futuras contingencias fiscales	(Villasmil,2017) Se define como la herramienta idónea que le permite a las organizaciones alcanzar la visión de éxito, mediante la aplicación de un método sistemático de definición de acciones, que analiza la situación de la organización y su entorno; establece objetivos y estrategias para alcanzarlos y fija las políticas y procedimientos necesarios para ello.	Es la herramienta que analiza situación tributaria de la empresa e identificando el cumplimiento de la normativa tributaria frecuente para así analizar los factores de riesgo o beneficio orientados a la optimización de la carga fiscal y evitando las contingencias fiscales futuras a través de la planificación.	Contingencias tributarias	Beneficios tributarios		
							¿Cuáles son los factores de riesgo y beneficio tributario en la empresa Servicios Múltiples Rosa Ttica SAC, Arequipa, 2020?	Identificar los factores de riesgo y beneficio tributario en la empresa Servicios Múltiples Rosa Ttica SAC, Arequipa, 2020	Bancarización
							¿Cuáles son las contingencias tributarias en la empresa Servicios Múltiples Rosa Ttica SAC, Arequipa, 2020?	Determinar las contingencias tributarias en la empresa Servicios Múltiples Rosa Ttica SAC, Arequipa, 2020	Detracciones
							¿En qué medida se aplica la planificación en la empresa Servicios Múltiples Rosa Ttica SAC, Arequipa, 2020?	Analizar en qué medida se aplica la planificación en la empresa Servicios Múltiples Rosa Ttica SAC, Arequipa, 2020	Declaraciones tributarias
									Planificación
			Procedimiento						
			Sostenimiento						

• Anexo 02

# Índice de similitud – Turnitin

The screenshot displays the Turnitin Feedback Studio interface. The main document area shows the following text:

**I.Introducción**

**Realidad Problemática**

**La Realidad Problemática Internacional**

A nivel internacional actualmente también existe esta problemática tal como lo menciona (Villasmil, 2017) A lo largo del tiempo la administración tributaria ha impuesto reformas tributarias para lograr una buena recaudación tributaria. Por lo cual es un factor primordial para las empresas el diseño de estrategias tributarias.

Tanto así en Ecuador según (Torres L. A., 2016) Señala que el crecimiento de los negocios son escasas por la normativa tributaria ecuatoriana, siendo una estrategia la planificación tributaria, el cual un alivio fiscal para la empresa.

Así mismo en Argentina según (Gomez, 2019) argumenta que el sistema tributario argentino es complejo y el excesivo aumento de la presión fiscal para la recaudación de fondo hace que las empresas tomen medidas que les permita tener

On the right side, the 'Resumen de coincidencias' (Summary of matches) panel shows a similarity index of 20%. Below this, it lists the sources of the matches:

Rank	Source	Percentage
1	hdl.handle.net Fuente de Internet	2 %
2	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	2 %
3	idoc.pub Fuente de Internet	1 %
4	repositorio.upao.edu.pe Fuente de Internet	1 %



• Anexo 03

**Instrumento N° 01: Guía de entrevista**

INDICADOR :		SITUACIÓN TRIBUTARIA	
NRO	PREGUNTA	RESPUESTA	DIMENSIONES
1	¿Qué libros y registros contables está obligado a llevar la empresa?	ENTREVISTADO 01 Los libros contables que lleva la empresa son el libro de compras , ventas , diario simplificado	Libros contables
		ENTREVISTADO 02 Los libros y registros contables que lleva la empresa son compras ,ventas , diario simplificado	
2	¿Cuál es la modalidad en que llevan sus libros contables	ENTREVISTADO 01 Son en la modalidad físicas	Libros contables
		ENTREVISTADO 02 Son llevados en hojas sueltas - computarizados	
3	¿Fueron legalizados acorde a los plazos establecidos?	ENTREVISTADO 01 Si, cuando se creó la empresa	Libros contables
		ENTREVISTADO 02 Si, fueron legalizados acorde a los plazos establecidos acorde a ley	
4	¿Qué tipo de comprobantes emiten?	ENTREVISTADO 01 Los comprobantes que la empresa emite son facturas , guía de remisión, proformas	Comprobantes
		ENTREVISTADO 02 Los comprobantes que se emiten son las facturas, nota crédito, nota de débito, guías de remisión.	
5	¿En qué modalidad emiten sus comprobantes?	ENTREVISTADO 01 Emitimos de forma física	Comprobantes

		ENTREVISTADO 02	Se emiten de forma física pero desde el 2021 ya emitimos de forma virtual	
6	¿Cuentan con comprobantes de uso interno?	ENTREVISTADO 01	Si , con recibos de ingresos y egresos	Comprobantes
		ENTREVISTADO 02	Si , con recibos de ingresos y egresos	
7	¿Cuál es la actividad económica que la empresa realiza?	ENTREVISTADO 01	La actividad económica de la empresa es la venta de materiales de construcción, puntales, herramientas y repuestos para minería.	Deuda tributaria
		ENTREVISTADO 02	La actividad económica de la empresa es comercial ya que se avoca a la venta por mayor y menor de materiales de construcción y otros.	
8	¿Tienen algún fraccionamiento que se esté pagando?	ENTREVISTADO 01	Si, uno pero se venció y tenemos que pagar la deuda completa	Deuda tributaria
		ENTREVISTADO 02	Si, se tenía uno de años anteriores y no se pagó en los plazos determinados y se venció.	
9	¿Tienen impuestos o contribuciones por pagar?	ENTREVISTADO 01	Si , algunos IGVS acogidos al IGV justo	Deuda tributaria
		ENTREVISTADO 02	Si, IGV por pagar ,por falta de un planeamiento para realizar pagos	

- Anexo 04  
Ficha RUC



**Reporte de Ficha RUC**  
SERVICIOS MULTIPLES ROSA TTICA S.A.C.  
20601048486

Lima, 03/01/2021

Información General del Contribuyente	
Código y descripción de Tipo de Contribuyente	39 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Fecha de Inscripción	29/02/2016
Fecha de Inicio de Actividades	01/02/2016
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0053 - I.R.AREQUIPA-MEPECO
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	04/09/2020
Comprobantes electrónicos	(desde 04/09/2020)

Datos del Contribuyente	
Nombre Comercial	EL FARAON
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
Actividad Económica Secundaria 1	---
Actividad Económica Secundaria 2	---
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL/COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad	MANUAL/COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	-
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	54 - 232465
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	54 - 993032119
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	contabilidaddial@gmail.com
Correo Electrónico 2	-

Domicilio Fiscal	
Actividad Económica Principal	4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
Departamento	AREQUIPA
Provincia	AREQUIPA
Distrito	CERRO COLORADO
Tipo y Nombre Zona	-
Tipo y Nombre Vía	AV. AVIACION

Nro	119
Km	-
Mz	-
Lote	-
Dpto	-
Interior	-
Otras Referencias	ES EN LA MADERERA FARAON
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	ALQUILADO

#### Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP	12/02/2016
Número de Partida Registral	11330098
Tomo/Ficha	-
Folio	-
Asiento	-
Origen de la Entidad	NACIONAL
País de Origen	-

#### Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Exoneración		
		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	01/02/2016	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/04/2020	-	-	-
RENTA - REGIMEN ESPECIAL	01/02/2016	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/04/2020	-	-	-

#### Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD 41872786	TTICA AUCCA ROSA	GERENTE GENERAL	06/07/1976	12/02/2016	-
	<b>Dirección</b>	<b>Ubigeo</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo</b>	
	CAL. CALLE CUSCO S/N	CUSCO ANTA HUAROCONDO	08 -	-	

#### Otras Personas Vinculadas

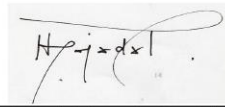
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD - 70375594	MAYHUA HUAMAN YUDITH	SOCIO	08/09/1997	12/02/2016	-	95.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
	-	-	-	-		
	País de Residencia	País de Constitución				
-	-					
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD - 41872786	TTICA AUCCA ROSA	SOCIO	06/07/1976	12/02/2016	-	5.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
	-	-	-	-		
	País de Residencia	País de Constitución				
-	-					

Dependencia SUNAT: I.R.AREQUIPA-MEPECO

Fecha: 03/01/2021

Hora: 16:41

Página 3 de 3



Jefe del área de Servicios  
SUNAT

Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:

<https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itreporteec-visor/reporteeec/reportecertificado/descarga?doc=qA1kabUBoPQ0OQkJl8wJXWXMD%2FROLIOLdZP8KA%2FulcKjasdhfIM7IY9KSIY%2FqBfT%2BPz7ZPcJyUrf5AxQU1loasEK4nSMcjHtZWYQJgkJ0c%3D>



• Anexo 05  
Carta de autorización

**CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN PARA EFECTOS DE INVESTIGACIÓN**

Yo TTICA AUCCA ROSA, identificada con DNI 41872786, representante legal de la empresa SERVICIOS MULTIPLES ROSA TTICA S.A.C. con ruc 20601048486 , domiciliada en av. Aviación nro. 119 Arequipa . Autorizo el uso de información siguiente:

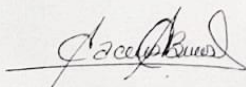
***Información contable y financiera de la empresa***

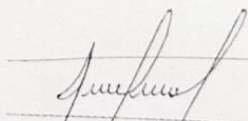
A la Srta. Cáceres Berrios Liliana Nathaly identificada con DNI 46315562 y Chaquicondori aliaga Pamela Ivana identificada con DNI 72118229, bachilleres de la carrera profesional de Contabilidad, con la finalidad de que puedan desarrollar su trabajo de investigación de tesis para optar su título profesional; considerando que pueden mencionar el nombre de la empresa SERVICIOS MULTIPLES ROSA TTICA S.A.C. y debiendo mantener en estricta reserva la información proporcionada por la empresa.

Arequipa, 01 de diciembre del 2020

SERVICIOS MULTIPLES ROSA TTICA S.A.C.  
RUC 20601048486  
*Rosa Ttica Auca*  
Rosa Ttica Auca  
DNI 41872786  
REPRESENTANTE LEGAL

Nosotras bachilleres de la carrera profesional de contabilidad declaramos que los datos emitidos en esta carta son auténticos y no han sido falseados de lo contrario aceptamos ser sometidos al procedimiento disciplinario correspondiente tanto a nivel de mi universidad como de la empresa.

  
Cáceres Berrios Liliana Nathaly  
DNI 46315562

  
Chaquicondori aliaga Pamela Ivana  
DNI 72118229